

MATERIALES CURRICULARES

MINOVA



**Cuadernos para
la Coeducación**

Lengua y Literatura

SECUNDARIA

CUADERNOS PARA LA COEDUCACIÓN

SECUNDARIA



Lengua y Literatura

M^a CARMEN BOLAÑOS ESPINOSA
M^a DOLORES GONZÁLEZ DÍAZ
MANUEL JIMÉNEZ SUÁREZ
(DEL PROGRAMA HARIMAGUADA)

TERESA VEGA SUÁREZ
(ASESORA DE COEDUCACIÓN DEL
C.E.P DE LA LAGUNA)

CON LA COLABORACIÓN DE:
JESÚS F. LUIS-RAVELO GONZÁLEZ
(ASESOR DE LENGUA Y LITERATURA
DEL C.E.P. DE LA LAGUNA)

JESÚS DÍAZ ARMAS
(DEL PROGRAMA CONTENIDOS
CANARIOS)



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES



Ministerio de Educación y Cultura

Esta obra ha sido realizada en coedición
entre el Ministerio de Educación y Cultura
y la Consejería de Educación, Cultura y
Deporte del Gobierno de Canarias.



© Gobierno de Canarias

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa

Primera edición: febrero 1994

Diseño de cubierta: Gil - Díaz

ISBN: 84-87986-70-6

Depósito legal: TF. 593-1994



Ministerio de Educación y Cultura

Secretaría General de Educación y Formación Profesional

Centro de Desarrollo Curricular

Edita: Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones

NIPO: 176-96-116-8

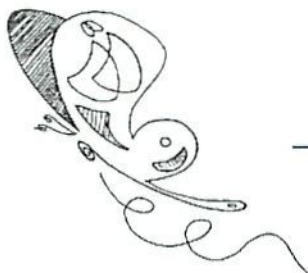
ISBN: 84-369-2897-0

Depósito legal: M. 23.173-1996

Imprime: Closas-Orcoyen, S. L.
Paracuellos de Jarama (Madrid)

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	5
2.- LA COEDUCACIÓN EN LA ETAPA SECUNDARIA OBLIGATORIA.....	7
3.- LOS OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA DESDE LA PERSPECTI- VA DE LA COEDUCACIÓN.....	11
4.- ÁREA DE LENGUA Y LITERATURA:	
4.1. A MODO DE REFLEXIÓN.....	21
4.2. ¿QUÉ PODEMOS HACER?.....	25
4.3. ALGUNAS ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.....	29
4.4. ACTIVIDADES EJEMPLIFICADORAS.....	33
4.5. FICHAS DEL ALUMNADO.....	45
4.6. DOCUMENTOS DE APOYO.....	59
4.7. BIBLIOGRAFÍA.....	79



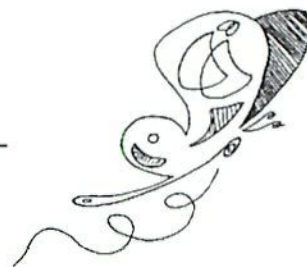
1. INTRODUCCIÓN

El objetivo marco de estos materiales curriculares es la puesta en marcha de procesos de sensibilización y concienciación reflexiva del profesorado como dinamizador y transformador de las situaciones de sexismo vigente -explícita o implícitamente- en la comunidad educativa. En los Cuadernos para la Coeducación correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria presentamos algunos **elementos de análisis, justificación y práctica educativa** relativos a esta etapa y a las áreas educativas presentes en la misma, con la finalidad de ir avanzando en la **construcción de centros educativos promotores de la igualdad de oportunidades para ambos sexos**.

Nuestra intención no ha sido elaborar unidades didácticas en torno a este tema, ni proponer un torbellino de posibles actividades, sino comenzar con una primera aproximación, ofreciendo algunas sugerencias que den pistas de cómo iniciar este camino.

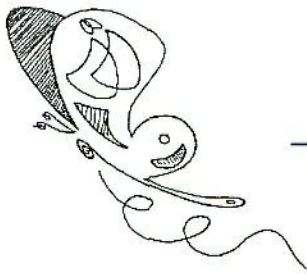
El **proceso** que hemos **seguido en la etapa y** en cada una de las **áreas, ha sido** reflexionar y justificar por qué y por dónde emprender la labor coeducativa (provocar la duda, la reflexión, el análisis de cada realidad) y plantear actividades ejemplificadoras que ilustren el comienzo de esta tarea desde una metodología participativa, comprensiva y comprometida con la mejora del centro y del entorno.

Esperamos que constituya un **instrumento de apoyo** a la toma de decisiones en torno a la puesta en marcha de procesos de investigación-acción en esta dirección.



En este sentido, **es importante a la hora de integrar estas reflexiones y actividades en nuestro trabajo:**

- (a) Decidir qué se va a hacer: mejorar los centros de interés habitualmente tratados, analizándolos desde una óptica coeducativa, desarrollar un centro de interés específico desde el aula y/o ciclo, realizar actividades puntuales en torno a un «proyecto de interés» del centro, o todas las opciones progresivamente.
- (b) Justificar el porqué de esta elección.
- (c) Analizar las condiciones necesarias para su puesta en práctica.
- (d) Planificar las actuaciones.
- (e) Desarrollarlas.
- (f) Evaluarlas y darlas a conocer a la comunidad educativa.



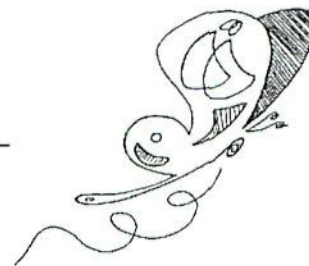
2. LA COEDUCACIÓN EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Entre las finalidades de la Educación Secundaria Obligatoria resaltan las relativas a la formación cultural de chicas y chicos y a la preparación para la vida activa como miembros de una comunidad capaces de asumir derechos y deberes, y de acceder a etapas educativas de nivel superior.

Un requisito de esta etapa es otorgar al alumnado el derecho a la igualdad educativa y de oportunidades y a una enseñanza comprensiva y básica.

El alumnado de Educación Secundaria Obligatoria se caracteriza por los grandes cambios biofisiológicos, cognitivos, afectivos, de valores y de relaciones sociales que experimenta durante la misma.

En estas edades tienen lugar los procesos de **reafirmación de la identidad sexual** que están muy influenciados por los elementos de género. Nos encontramos con actitudes y comportamientos muy definidos en función de estos elementos, como son los relativos a la expresión de sentimientos, la participación en determinadas actividades, la toma de decisiones y la iniciativa... Las chicas han de conseguir éxito en los estudios, pero también se deben capacitar para ocuparse de las relaciones con otras personas en el ámbito privado. Los chicos concentran sus esfuerzos en conseguir su autonomía y proyectos personales, prestando escaso interés al desarrollo de habilidades vinculadas a la esfera privada.



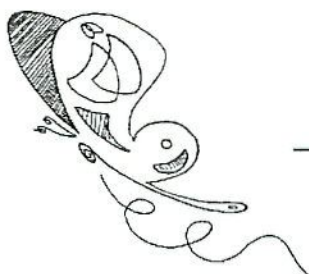
En esta etapa, y debido al largo proceso de socialización vivido, las **experiencias previas, valores y esquemas** son **muy diferentes** y colocan a uno y otro sexo con capacidades y expectativas distintas ante las Ciencias y la Tecnología, las Matemáticas y el Deporte, considerados tradicionalmente como masculinos y las Ciencias Sociales y la Lengua como femeninas.

Por otro lado, y como consecuencia de diversos procesos, tiene lugar en esta época una **amplia transformación de la figura corporal**. La propia imagen se construye fundamentalmente en interacción con otros procesos y es uno de los factores que influye determinantemente en el autoconcepto y el equilibrio emocional. Asimismo cobra especial interés la forma de asumir el **nuevo funcionamiento del cuerpo**, la respuesta fisiológica ante los estímulos sexuales, la consolidación de afectos y emociones propiamente sexuales (deseo, atracción, enamoramiento), la especificación de la orientación del deseo sexual y las conductas sexuales.

Todos estos cambios son tan importantes y rápidos que se convierten en continuo objeto de atención para la chica y el chico, y para el entorno social, estando sometidos unas y otros a diferentes estímulos de gran intensidad que repercuten de forma trascendental en su mayor o menor equilibrio personal.

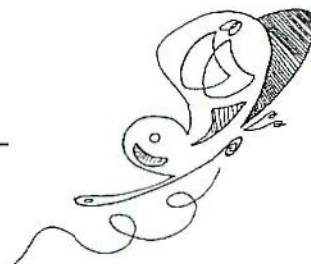
En consecuencia, se hace imprescindible partir de estas diferencias para no contribuir a legitimar las discriminaciones existentes con nuestra acción educativa y posibilitar, mediante la planificación de las medidas de compensación necesarias, la consecución de un proyecto educativo más humano, justo y equilibrado.

Especial importancia en esta etapa adquiere la **actuación del profesorado:**



- La jerarquización presente en muchas ocasiones en la organización escolar, en la desigual distribución de funciones entre el personal femenino y masculino en cuanto a categorías profesionales, funciones directivas, áreas... ejerce un poderoso influjo simbólico en nuestro alumnado.
- La interacción comunicativa que se establece entre el profesorado y el alumnado está mediatizada no sólo por la utilización del masculino como genérico, la ocultación de las mujeres, un trato diferencial a uno y otro sexo a través de expresiones estereotipadas, la transmisión de valores sexistas en adjetivos, adverbios, diminutivos... jerarquizados según el sexo al que nos dirigimos...; sino que la atención dedicada a uno y otro sexo es diferente, con claras ventajas para los chicos que requieren más nuestra atención.
- Las expectativas del profesorado acerca del futuro de chicas y chicos, los mecanismos de estímulo utilizados, los criterios de exigencia, la aplicación de las normas y reglas de disciplina, el tipo de tareas encargadas a unas y otros están marcadas por los estereotipos sexistas que tradicionalmente han asociado a los chicos la curiosidad, la capacidad de indagación, la exploración de la realidad... y a las chicas una actitud más pasiva, más intuitiva, más reflexiva.

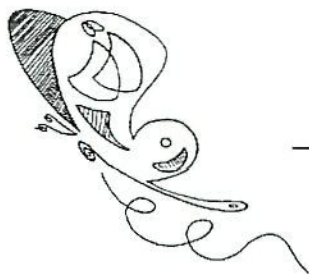
Por otro lado, **centrándonos en el currículo**, las Ciencias, como construcciones sociales, legitiman y transmiten el sexismo presente en nuestra sociedad a través de la visión androcéntrica que presentan, de la invisibilidad de las mujeres en todos los procesos científicos, históricos, culturales, sociales, deportivos, etc., de la presentación de «lo masculino» como el modelo y norma a seguir, de la separación tajante en la valoración de la importancia del ámbito



público y la vida cotidiana y en una orientación de las diferentes áreas hacia los intereses, motivaciones y experiencias de los chicos.

Y a esta realidad hemos de sumar la presencia de unos **materiales didácticos** (bibliografía, material audiovisual, informático, etc.) que transmiten rasgos sexistas a través de la utilización de un lenguaje escrito e icónico masculino, que dificulta el que las chicas puedan sentirse vinculadas e identificadas con los mismos, y dan una visión androcéntrica de la realidad, ignorando la presencia de las mujeres en la sociedad, su protagonismo, sus aportaciones a la vida colectiva, y la necesaria participación de los hombres en el ámbito doméstico.

Por último, son múltiples los estudios en relación con la evaluación que muestran que las valoraciones que hace el profesorado son diferentes para unas y otros, en la mayoría de los casos sin intención de hacerlo, condicionadas por los estereotipos de género.

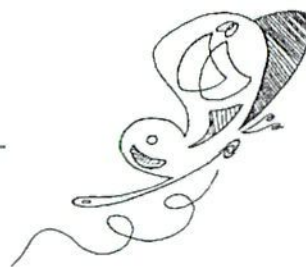


3. LOS OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA COEDUCACIÓN

Tras la reflexión realizada en torno al sexismo aún presente en la Educación Secundaria y a la necesidad de ir avanzando hacia una escuela que ofrezca, en la práctica, las mismas posibilidades de desarrollo a ambos sexos, que parta de las distintas expectativas, motivaciones e intereses de unas y otros y que construya una educación más humana, justa y equilibrada; vamos, por un lado, a analizar la plasmación de este eje transversal en los objetivos generales de etapa, y por otro, a sugerir algunas orientaciones metodológicas que hemos de tener presentes para ir avanzando en este campo.

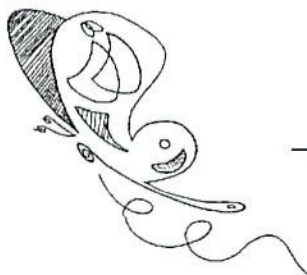
Previamente, veamos algunas **pautas generales** en torno a la práctica coeducativa en las aulas, que son preciso desarrollar para iniciar el camino. Entre éstas, destacamos:

- Desarrollar procesos de sensibilización del profesorado, a partir de los cuales tomemos conciencia de los estereotipos sexistas interiorizados e inconscientemente transmitidos.
- Plantear medidas concretas para la detección de desigualdades en diferentes situaciones: atención verbal, exigencia de comportamiento o rendimiento escolar, evaluación, participación, reparto de tareas y responsabilidades, protagonismo, etc.



- Generar un modelo educativo en el que los valores y las capacidades humanas se desarrollen independientemente del sexo.
- Programar intervenciones intencionales que partan de las experiencias, motivaciones e intereses previos de alumnas y alumnos y que permitan un desarrollo integral de ambos sexos, desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades.
- Promover una orientación personal y profesional no sexista, mediante una actuación planificada a lo largo de la etapa.
- Revisar críticamente los materiales que transmiten elementos sexistas y/o una visión androcéntrica de la realidad, con la finalidad de sustituirlos o desarrollar el espíritu crítico de nuestro alumnado ante los mismos.
- Estimular el uso de materiales diversos, vinculados tradicionalmente a uno u otro sexo, que favorezcan el desarrollo integral y el disfrute y participación enriquecedora de ambos, contrarrestando la posible acción familiar y/o social.
- Recoger información sobre las expectativas de madres y padres sobre sus hijas e hijos, potenciación de estereotipos diferentes para cada sexo en casa... y establecer orientaciones compensatorias.
- Introducir entre los criterios de evaluación, aspectos relacionados con el avance de la coeducación que permitan, si es necesario, reorientar las actuaciones.

Pasemos ahora a la formulación de las **orientaciones metodológicas** que hemos de **incorporar** en el desarrollo de los **Objetivos Generales de Educación**



Secundaria Obligatoria, vistos éstos desde una **perspectiva coeducativa**.

Para facilitar:

La comprensión y producción de mensajes orales y escritos con propiedad, autonomía y creatividad en castellano, y, al menos, en una lengua extranjera, utilizándolos para comunicarse y para organizar los propios pensamientos, y reflexionar sobre los procesos implicados en el uso del lenguaje.

La interpretación y producción con propiedad, autonomía y creatividad de mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y reflexionar sobre los procesos implicados en su uso.

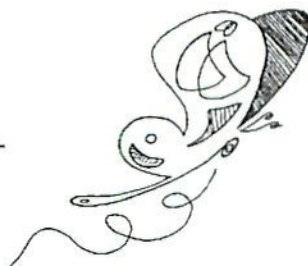
La obtención y selección de información utilizando las fuentes en las que habitualmente se encuentra disponible, tratarla de forma autónoma y crítica, con una finalidad previamente establecida, y transmitirla a los demás de manera organizada e inteligible.

y

La elaboración de estrategias de identificación y resolución de problemas en los diversos campos del conocimiento y la experiencia, mediante procedimientos intuitivos y de razonamiento lógico, contrastándolos y reflexionando sobre el procedimiento seguido.

Es necesario:

- Utilizar un lenguaje que no oculte a las mujeres y que posibilite que ambos sexos se sientan presentes y con identidad propia.

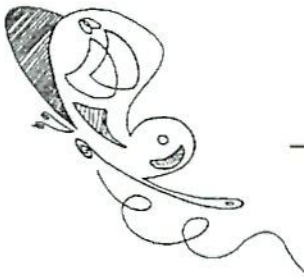


- Cuidar la no transmisión de mensajes sexistas jerarquizados, evitando el uso de tópicos estereotipados.
- Fomentar en el alumnado el análisis crítico de los rasgos sexistas presentes en el lenguaje escrito e icónico, publicitario, obras artísticas... así como de los contenidos androcéntricos presentes en los materiales de uso educativo y cotidiano.
- Potenciar la creatividad en los dos sexos, eliminando las limitaciones impuestas por los estereotipos sociales.
- Reformular los contenidos de los problemas, eliminando la transmisión de sesgos sexistas.
- Incorporar al currículo de matemáticas, ejemplos y problemas reales de la vida cotidiana, aplicando en ellos los progresos en cálculo, geometría...
- Tener en cuenta las experiencias, esquemas y valores previos de chicas y chicos, con la finalidad de compensar las deficiencias en las capacidades de uno y otro sexo.

Para facilitar:

La formación de una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades, y desarrollar actividades de forma autónoma y equilibrada, valorando el esfuerzo y la superación de las dificultades.

La relación con otras personas y la participación en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes, superando inhibiciones y prejuicios, reconociendo y valorando críticamente las diferencias de tipo social y rechazando cualquier



discriminación basada en diferencias de raza, sexo, clase social, creencias y otras características individuales o sociales.

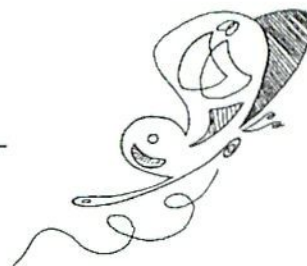
El análisis de mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos y deberes de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales con respecto a ellos.

y

El conocimiento de las creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición y patrimonio cultural, valorarlos críticamente y elegir aquellas opciones que mejor favorezcan el desarrollo integral como personas.

Es necesario:

- Revisar los prejuicios vinculados a la imagen del cuerpo de chicas y chicos, evitando un culto excesivo al mismo, conforme a patrones estéticos socialmente establecidos.
- Presentar diferentes formas organizativas y fórmulas de convivencia y relaciones afectivo-sexuales basadas en el respeto, cooperación y bien común.
- Dar a conocer la participación de la mujer en todos los ámbitos de la esfera pública: política, ciencia, cultura, deporte, etc., invitar a la reflexión sobre las dificultades que han tenido las mujeres para participar en estos campos, y revalorizar la importancia del papel jugado en el ámbito privado.
- Crear un clima de afectividad, sinceridad y confianza, que posibilite el diálogo, la expresión de inquietudes, el análisis crítico de las normas morales y que facilite la evolución hacia la autonomía moral.



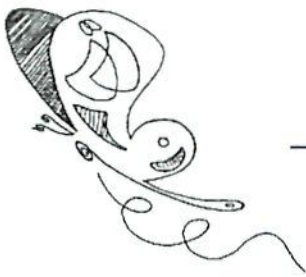
- Estimular la elaboración de proyectos de vida libres de prejuicios, que contemplen la vida pública y la privada como base de un desarrollo personal y social armónico e integrado.
- Desarrollar el espíritu crítico ante los sesgos sexistas presentes en las creencias, actitudes y valores de nuestra tradición y patrimonio cultural.
- Incorporar al estudio de nuestra tradición y patrimonio cultural, las aportaciones realizadas por las mujeres histórica y actualmente.

Para facilitar:

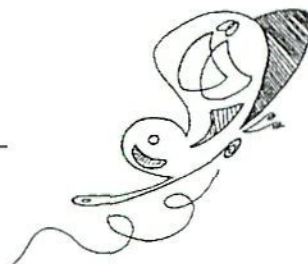
El análisis de los mecanismos que rigen el funcionamiento del medio físico, la valoración de las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.

Es necesario:

- Tener en cuenta las diferentes experiencias previas y posibilidades de acceso al medio físico que tienen chicas y chicos, debido a los estereotipos sexistas vigentes en nuestra sociedad y contrarrestar las limitaciones existentes con la planificación de las acciones compensatorias necesarias para tal fin.
- Favorecer el desarrollo de una imagen positiva, proporcionando criterios de valoración como la salud, el placer, la expresividad, la capacidad de trabajo y la estética diferencial, que les ayuden en la construcción de un autoconcepto positivo y una adecuada identidad personal.



- Flexibilizar los roles de género, eliminando las barreras que separan rígidamente lo que deben hacer las chicas y las mujeres y lo que deben hacer los chicos y los hombres, estereotipos fundamentados en prejuicios sociales.
- Ofrecer modelos de mujeres y hombres en acciones, profesiones... no estereotipadas.
- Posibilitar la toma de conciencia de los sentimientos, emociones y necesidades propias y ajenas y desarrollar las habilidades necesarias para comunicarlas e interpretarlas.
- Desarrollar en los dos sexos las habilidades necesarias para asumir la defensa de las propias opiniones y derechos con actitudes de respeto hacia los de las otras personas.
- Planificar actividades que contribuyan a compensar las desigualdades ligadas al género existentes en torno a la capacidad de expresar sentimientos, la capacidad de tomar decisiones, etc.
- Potenciar la relación entre ambos sexos, favoreciendo la formación de grupos mixtos y la realización de actividades no tipificadas.
- Incorporar al currículo aspectos tales como el estudio del trabajo doméstico, el cuidado de las personas... su función social y la relación con la autonomía personal.

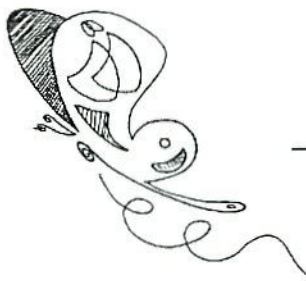


Para facilitar:

El conocimiento y comprensión de los aspectos básicos del funcionamiento del propio cuerpo y de las consecuencias para la salud individual y colectiva de los actos y las decisiones personales, y valorar los beneficios que suponen los hábitos de ejercicio físico, de la higiene y de una alimentación equilibrada, así como el llevar una vida sana

Es necesario:

- Facilitar el conocimiento y aceptación de los cambios que progresivamente va experimentando su cuerpo, propiciando el análisis crítico de las características culturales que la sociedad ha asignado a mujeres y a hombres, desligándolas de las características biológicas propias de cada sexo.
- Desarrollar aprendizajes sociales que les permitan asumir claramente las diferencias existentes entre la identidad sexual y el rol de género.
- Fomentar habilidades corporales que impliquen el desarrollo integral, contrarrestando las tendencias que por imitación o estimulación, potencian modelos estereotipados: fuerza y resistencia en los chicos, frente a expresividad y ritmo en las chicas.
- Programar actividades que compensen las deficiencias existentes en cada sexo y aumenten el autoconcepto físico-deportivo en las chicas y rítmico-expresivo en los chicos.



- Fomentar hábitos relativos al ejercicio físico, a la utilización del tiempo libre, a las conductas afectivo-sexuales... que potencien la salud personal y social.

Para facilitar:

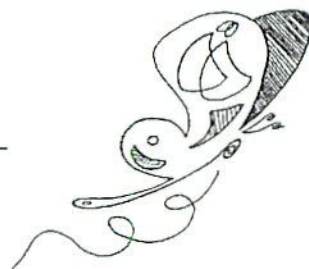
El conocimiento y valoración del desarrollo científico y tecnológico, sus aplicaciones e incidencias en su medio físico y social.

Es necesario:

- Tener en cuenta las experiencias, esquemas y valores previos, con los cuales se acercan chicas y chicos a la ciencia y la tecnología, con la finalidad de establecer las medidas compensatorias necesarias para contrarrestar las limitaciones que los estereotipos sociales han provocado en las capacidades de uno y otro sexo.
- Incorporar al currículo las contribuciones hechas por las mujeres en el campo científico y tecnológico.
- Acercar la ciencia y la tecnología a la vida cotidiana, poniendo ejemplos y problemas vinculados con ésta, insistiendo en sus aplicaciones sociales y humanas, etc.

Para facilitar:

El conocimiento y apreciación del patrimonio cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos, y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de ese derecho.

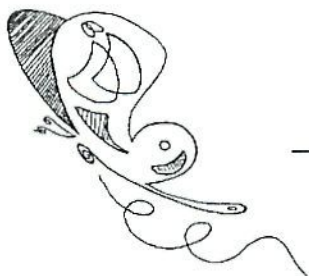


Es necesario:

- Recuperar e integrar la participación de las mujeres en la creación, conservación, cuidado y promoción del patrimonio cultural.

Teniendo presente la consecución progresiva de estos objetivos a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria, **la Coeducación no lleva consigo la introducción de conocimientos, actitudes y destrezas nuevas** para el alumnado, sino que supone partir de la realidad concreta de chicos y chicas, de sus vivencias, fomentar en ambos sexos los valores, habilidades y conocimientos positivos que por tradición han estado ligados a un solo género y favorecer su aprehensión.

Es decir, que la labor coeducadora no debe ser entendida por el profesorado como una sobrecarga del programa escolar, sino que ha de ser comprendida e integrada como una perspectiva más justa y enriquecedora para chicos y chicas.



4. ÁREA DE LENGUA Y LITERATURA

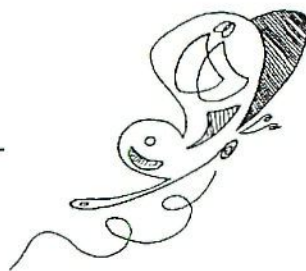
4.1. A MODO DE REFLEXIÓN

La **lengua** constituye, como mínimo, **el reflejo de la realidad**, de la sociedad que la utiliza. En consecuencia, recoge las desigualdades que se dan en ésta. Entre ellas las derivadas de la variable sexo-género.

La lengua es asimismo el **medio a través del cual aprehendemos esta realidad**. Desde que crecemos, mediante la relación que establecemos con otras personas, vamos adquiriendo diversos procedimientos comunicativos, que nos ayudan a incorporarnos a una sociedad concreta, a regular nuestra conducta y nuestro pensamiento. Entre estos sistemas, destaca el lenguaje, por su capacidad de generalizar la realidad.

A la par que aprendemos una lengua, ésta no sólo nos permite comunicarnos, sino que adquirimos un conjunto de conocimientos, valores, prejuicios, estereotipos, actitudes, ideología... que nos sirven para organizar e interpretar nuestra experiencia, para construirnos como personas. Es decir, que constituye un **producto social** que acumula y expresa la experiencia de una sociedad concreta, actuando asimismo sobre la forma en que ésta percibe la realidad.

En consecuencia, las relaciones asimétricas, jerárquicas que se dan entre los sexos en nuestra sociedad se muestran en la lengua y la lengua contribuye



a que estas relaciones se mantengan o transformen.

Es importante tener en cuenta que la **lengua como sistema no es sexista**. El **sexismo** se establece **en su uso**, en el trato desigual que se da en la misma a mujeres y hombres.

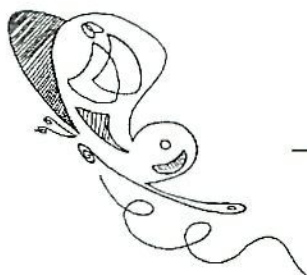
Algunos indicadores que muestran este trato desigual son:

- **Lo masculino** se considera **como lo universal** y lo femenino, lo particular. En este sentido, utilizamos el masculino como generalizador de ambos géneros, como neutro, quedando **el femenino oculto**.

Teniendo en cuenta que en nuestra cultura el referente imaginario es mayoritariamente masculino, sobre todo en todas aquellas acciones, profesiones... que tengan que ver con la esfera pública, con el poder, siempre que nombramos un «supuesto genérico» como por ejemplo «*médico*» pensamos automáticamente en un varón.

Sin embargo, también utilizamos el masculino como específico, produciéndose ocasiones en que en una misma frase aparece un masculino con carácter genérico y más adelante en sentido específico (varón), dándose lo que se ha venido en llamar «**salto semántico**». Ej.»Los guanches se organizaron sobre unidades familiares. Tenían las mujeres que querían y podían sustentar».

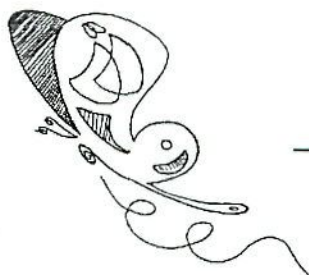
Es decir, que a las mujeres no sólo se nos nombra poco, ocultando por tanto nuestra participación en la sociedad, sino que muchas veces no se sabe cuando lo hacen, si estamos o no incluidas en el supuesto «masculino genérico».



- En el lenguaje seguimos encontrando un claro **menosprecio hacia la mujer**, en el significado de algunos términos como zorra, verdulera, alegre... cuyos correspondientes masculinos no coinciden en absoluto con este significado, en la inexistencia de referentes femeninos a cualidades masculinas como caballerosidad, hombría, etc, y en la utilización claramente peyorativa en refranes, frases hechas, tacos, etc.

Por último, se sigue definiendo a la mujer por su relación con los hombres, y a éstos por sí mismos, por el lugar que ocupan en la sociedad.

Y ante esta realidad...



4.2. ¿QUÉ PODEMOS HACER?

Es cierto que este sexismo y androcentrismo presente en el uso que hacemos de la lengua, sólo tendrá una solución definitiva cuando cambien las estructuras sociales que producen y potencian esta utilización.

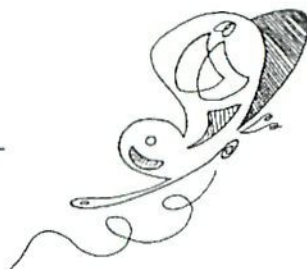
Sin embargo, se puede incidir paralelamente en la realidad y en la lengua, y establecer una influencia mutua entre ambas. Sobre todo, si partimos de que la lengua arrastra mucha inercia, y va, la mayoría de las veces, a remolque de los cambios que se producen en la sociedad.

El **objetivo último de una enseñanza no sexista de la lengua**, lo constituye la ruptura de las barreras existentes actualmente entre los géneros, posibilitando una **coexistencia de los valores positivos tradicionalmente asignados a mujeres o a hombres**.

Es decir, se configura como una actitud general ante la educación, la persona y la sociedad más que como preparación de unos ejercicios concretos y esporádicos.

En consecuencia, ha de llevar consigo **la introducción de la perspectiva del género en la práctica escolar**, en aspectos tales como:

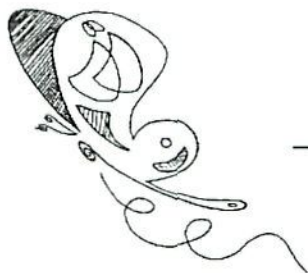
- **El uso habitual de la lengua**, fomentando:
 - ♦ El uso de genéricos reales, colectivos, tales como persona, población, juventud, pueblo, descendencia, comunidad escolar ...
 - ♦ La utilización de abstractos tales como alumnado, profesorado, secretaría, tutoría, dirección...



- ♦ La presencia de ambos géneros cuando sea necesario, mediante la duplicación, alternando el orden femenino y masculino para no jerarquizar, más que el uso de las barras. Ejemplo, las niñas y los niños, los padres y las madres...
 - ♦ Los cambios en la redacción, eliminando las posibles marcas de género, utilizando pasivas reflejas o formas impersonales, etc...
 - ♦ Un trato igualitario de hombres y mujeres en el lenguaje, en nombres propios, características...
- **La selección de actividades**, en las cuales es importante evidenciar el sexismo presente actualmente en la lengua, analizarlo y proponer soluciones.

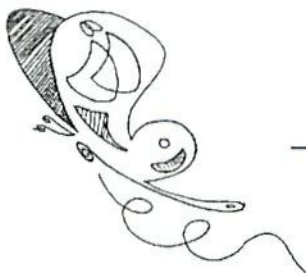
Asimismo en el uso literario de la lengua, hemos de impulsar la participación de chicas y chicos en la producción literaria en torno a temas que les acerquen al mundo público y privado, al desarrollo de valores estereotipadamente asignados a uno u otro género. Y desde la perspectiva de la recepción, contemplar en el currículo, y por tanto, en las actividades seleccionadas, el papel de la mujer como protagonista de la producción literaria -haciendo visibles las mujeres invisibles- y la explicitación de las causas que han determinado las restricciones a su presencia; así como las características de los estereotipos femeninos presentes en la tradición literaria.

- **La elección de los materiales curriculares**, la cual debemos hacerla desde una óptica no sexista, eliminando aquéllos que transmitan estereotipos sexistas y/o desarrollando el espíritu crítico del alumnado ante los mismos.



- **La programación de dinámicas de cooperación entre chicas y chicos**, favoreciendo entre el alumnado el desarrollo de actitudes de respeto y tolerancia ante la pluralidad de opiniones, la reflexión crítica, el diálogo y el compromiso ético como vías para la resolución de conflictos.
- **La reflexión sobre los estereotipos y expectativas que tenemos** ante chicas y chicos, cuidando la no transmisión de éstos en la labor educativa.

Es decir, se trata no sólo de adoptar soluciones formales, sino de profundizar en qué valores subyacen en el uso que hacemos de la lengua.



4.3. ALGUNAS ORIENTACIONES METODOLÓGICAS —

Para avanzar hacia el logro de una educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, no es válida cualquier metodología, pero tampoco se necesita de una didáctica exclusiva para ello. Lo importante y lo necesario es que el marco metodológico que guíe las actuaciones en el aula sea lo más coherente posible con las finalidades de desarrollo integral que se quieren alcanzar.

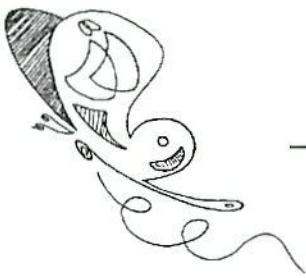
Por ello, si lo que pretendemos, básicamente, es que el alumnado vaya descubriendo y comprendiendo su entorno personal y social más inmediato, que lo haga de la manera lo más autónoma y colaborativa posible y que sea de forma cuestionadora, participativa y comprometida con su mejora, debemos desarrollar estrategias de aprendizaje que sean significativas para chicas y chicos, que sean motivadoras y predispongan a la participación, que potencien la interacción entre iguales, que vinculen la escuela con el entorno, que sean globalizadoras o interdisciplinarias, que sean personalizadas y compensadoras de las desigualdades, que sean funcionales para su vida cotidiana...

Todas estas estrategias y orientaciones metodológicas vienen defendidas tanto en los diseños curriculares oficiales como en múltiples artículos y publicaciones específicas de esta etapa. Con la idea de facilitar la puesta en práctica de todas estas orientaciones, vamos a intentar hacerlas converger en una propuesta coherente de actuación en el aula, con una serie de pasos metodológicos guías del proceso de construcción de los aprendizajes, justificados en el sentido de qué valores y estrategias educativas estamos facilitando en cada uno de ellos, y ejemplificados en actividades tipo que fomenten su concreción en las aulas. Al ser una **propuesta modelo**, su integración en la compleja vida de los centros y las aulas va a **necesitar de un proceso de contextualización por parte del profesorado, de formación, reflexión y experimentación en la propia práctica.**

PROPUESTA DE ACTUACIÓN EN EL AULA

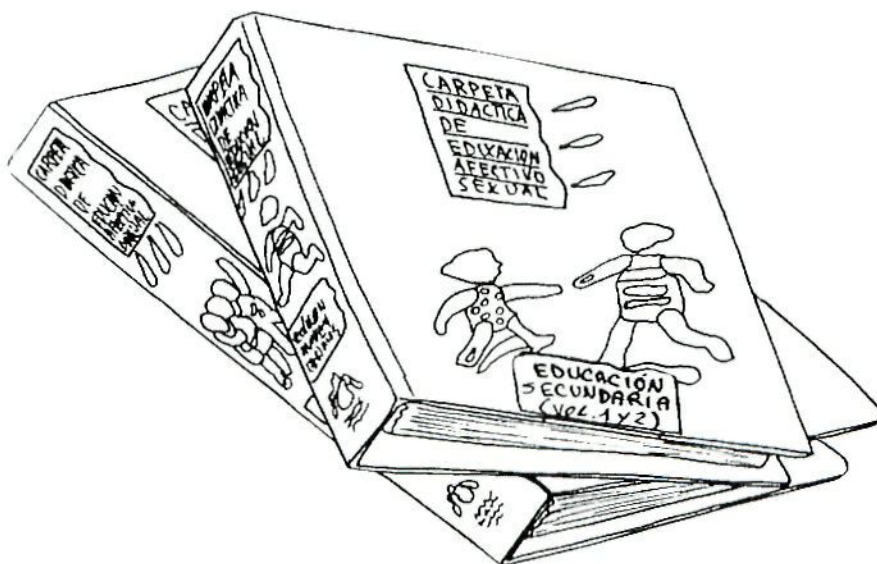
¿QUÉ HACER?	¿POR QUÉ?	¿CÓMO?
1. Partir de los intereses, concepciones y actitudes previas del alumnado en torno a la Unidad Didáctica de Interés.	<ul style="list-style-type: none"> - Se facilita la MOTIVACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN. - Se posibilita el APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO. - Se facilita la GLOBALIZACIÓN E IMPLICACIÓN INTEGRAL. - Se facilita una ACTUACIÓN MÁS PERSONALIZADA. - Se posibilita la CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conversaciones y debates de la clase. - Lectura y comentario de cuentos, textos... - Observación del entorno. - Observación de audiovisuales. - Realización de dibujos. - Cuestionarios. - ...
2. Fomentar la búsqueda, la experimentación, la recogida y el contraste de los conocimientos.	<ul style="list-style-type: none"> - Se facilita la AUTONOMÍA DE APRENDER A APRENDER.. - Se fomenta LA ACTITUD CRÍTICA. - Se apoya el TRABAJO COLABORATIVO. - Se emplean CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES DE TODAS LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO. 	<ul style="list-style-type: none"> - Investigaciones y encuestas en casa, en el centro, en el barrio... - Análisis crítico de fuentes diversas de información, libros, folletos, audiovisuales, medios de comunicación. - Exposición de información por parte del profesorado o personas expertas. - Mesas redondas. - Estudio de diversas posturas ante un tema. - ...
3. Facilitar la aplicación y la resolución de problemas en torno a la Unidad Didáctica de Interés.	<ul style="list-style-type: none"> - Se fomenta la GENERALIZACIÓN. - Se facilita la FUNCIONALIDAD DE LO APRENDIDO. - Se potencia el DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de casos. - Juego de roles. - Estudio de factores y consecuencias de una conducta. - Realización de cómics, narraciones, audiovisuales. - ...
4. Fomentar la comunicación y difusión de lo aprendido.	<ul style="list-style-type: none"> - Se valora el TRABAJO REALIZADO. - Se fomenta la TOMA DE DECISIONES SOLIDARIAS Y RESPONSABLES. 	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición de los trabajos realizados en el centro, barrio... - Campañas de difusión de lo aprendido en la zona. - Intercambio con otras experiencias escolares. - Participación en medios de comunicación escolares, locales, autonómicos... - ...

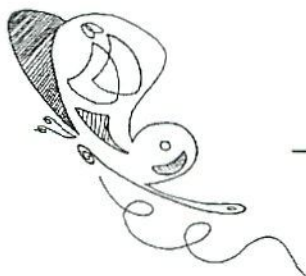




El desarrollo de estos pasos metodológicos no acontece en la práctica de manera tan lineal y delimitada, sino que el aprendizaje del alumnado se presenta como un todo, y es el profesorado quien tiene que guiarlo y darle coherencia y continuidad, haciendo énfasis en cada momento en las actividades que nos faciliten avanzar desde su estado inicial a otro de mayor enriquecimiento y crecimiento personal.

Con la finalidad de ejemplificar lo que estamos comentando, y hacerlo desde una perspectiva coeducativa, vamos a exponer una serie de actividades tipo para el desarrollo y dinamización de un Proyecto en torno a la igualdad de ambos sexos en nuestro centro si se decide como actividad global de interés, o en nuestro ciclo y/o área si se plantea como núcleo de trabajo. Para una mayor ilustración curricular y didáctica te remitimos a las Carpetas Didácticas de Educación Afectivo-Sexual de la Etapa Secundaria del Programa Harimaguada que tienes en tu centro, o en los Centros del Profesorado de la Comunidad Canaria.





4.4. ACTIVIDADES EJEMPLIFICADORAS

A continuación proponemos algunas de las actividades tipo que podemos desarrollar en el aula, con la finalidad de ir avanzando en una práctica no sexista desde el área de Lengua y Literatura.

Sin embargo, nos parece importante aclarar que el área de Lengua constituye una herramienta importante en cualquier proceso de investigación que, en torno al sexismo, podemos plantearnos llevar a cabo, de forma interdisciplinar, en colaboración, por tanto, con otras áreas de conocimiento.

DE MOTIVACIÓN Y RECOGIDA DE CONCEPCIONES PREVIAS

ACTIVIDAD 1: Reflexión y debate.

ACTIVIDAD 2: Redacción.

ACTIVIDADES DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ANÁLISIS

ACTIVIDAD 3: Investigación: «Lenguaje administrativo en el centro».

ACTIVIDAD 4: Investigación: «La mujer en la literatura».

ACTIVIDAD 5: Análisis de vocabulario.

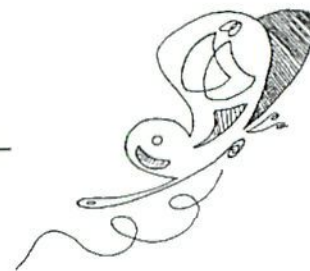
ACTIVIDAD 6: Análisis de libros.

ACTIVIDAD 7: Análisis de refranes, canciones.

ACTIVIDAD 8: Comentario de texto.

ACTIVIDAD 9: Análisis de prensa.

ACTIVIDAD 10: Análisis de anuncios publicitarios.



DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y APLICACIÓN

ACTIVIDAD 11: Entrevista

ACTIVIDAD 12: Tribunal.

ACTIVIDAD 13: Juego de roles.

ACTIVIDAD 14: Elaboración de eslóganes.

ACTIVIDAD 15: Proyectos de visión futura.

ACTIVIDAD 16: Elaboración de cuentos.

ACTIVIDAD 17: Pasatiempos.

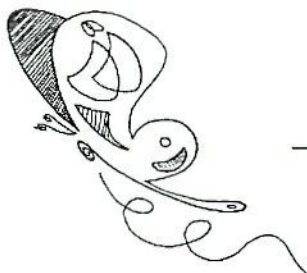
ACTIVIDAD 18: Campaña de promoción: «Viaje a un país imaginario».

ACTIVIDAD 19: Elaboración de recomendaciones para un estilo no sexista.

ACTIVIDAD 20: Elaboración de una carta.

ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN

ACTIVIDAD 21: Comunicación de conclusiones.



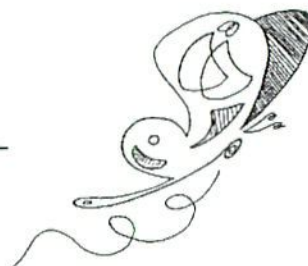
DE MOTIVACIÓN Y RECOGIDA DE CONCEPCIONES PREVIAS

ACTIVIDAD 1. REFLEXIÓN Y DEBATE

- Completar el cuestionario recogido en la ficha 1.
- Recopilar las contestaciones, atendiendo a la variable sexo.
- Debatir cómo hemos plasmado a través del lenguaje, los estereotipos sexistas presentes en nuestra sociedad.

ACTIVIDAD 2. REDACCIÓN

- Recoger en una redacción los planteamientos personales en torno a:
 - ♦ El sexismo en nuestra sociedad
 - ♦ Expectativas profesionales
 - ♦ ...
- Ponerlas en común, estudiando las diferencias y semejanzas entre los sexos.
- Pedir, a continuación, la misma redacción solicitando que la escriban poniéndose en el lugar del otro sexo.
- Comparar las redacciones, estableciendo las diferencias presentes, insistiendo en los elementos culturales que impregnan nuestras opiniones, elecciones...



DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ANÁLISIS

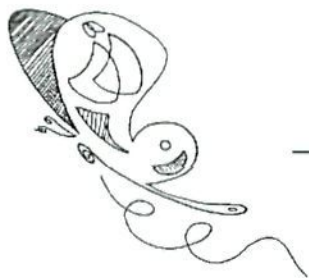
ACTIVIDAD 3. INVESTIGACIÓN: «LENGUAJE ADMINISTRATIVO EN EL CENTRO»

- Recoger datos en el centro, relativos a la utilización del lenguaje en la rotulación presente en el mismo, documentos oficiales ...
- Analizar los elementos sexistas y/o androcéntricos presentes en el mismo.
- Elaborar una nueva redacción, que no oculte a las mujeres y proponer al equipo directivo, consejo escolar ... el cambio de los mismos.

ACTIVIDAD 4. INVESTIGACIÓN: «LA MUJER EN LA LITERATURA»

- Recoger datos en torno a la presencia de la mujer en la creación literaria en alguna etapa histórica concreta.
- Asimismo podemos enclavar la investigación en Canarias, el Estado español, Europa, Latinoamérica etc..
- Elaborar un dossier que recoja los nombres de las mujeres más importantes recopiladas, sus biografías y aportaciones en la creación literaria de una época concreta.

*En los documentos 1 y 2 adjuntamos algunos datos, a nivel orientativo.



ACTIVIDAD 5. ANÁLISIS DE VOCABULARIO

A)

- Buscar en el diccionario los términos plasmados en la ficha 2 y recoger en ésta su significado.
- Establecer sus correspondientes equivalentes femeninos o masculinos, según corresponda y su definición.

B)

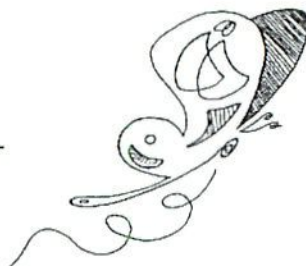
- Especificar si los masculinos recogidos en las frases de esta ficha tienen significado particular o genérico.

C)

- Reflexionar en torno al sexismo presente en el lenguaje, y las influencias de esta realidad en la masculinización del pensamiento.
- Buscar alternativas a los elementos sexistas encontrados.

ACTIVIDAD 6. ANÁLISIS DE LIBROS

- Seleccionar algunos libros de literatura de uso corriente en el centro.
- Hacer un análisis de los mismos, atendiendo a indicadores tales como:
 - ♦ Autores y autoras presentes.
 - ♦ Autoría de las lecturas o fragmentos que aparecen para comentar.
 - ♦ Características del lenguaje utilizado. Elementos sexistas presentes en el mismo.
 - ♦ Características de las ilustraciones: presencia de mujeres y hombres en número y tipo de actividad.
- Elaborar las conclusiones del análisis realizado y plantear alternativas.



ACTIVIDAD 7. ANÁLISIS DE REFRANES, CANCIONES

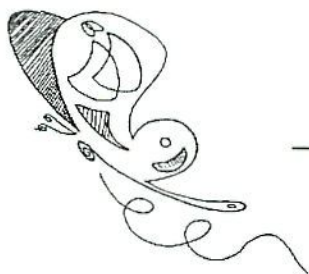
- Recopilar refranes y canciones populares, actuales...
- Analizarlos, junto con los recogidos en la ficha 3.
- Poner en común y extraer conclusiones.
- Elaborar algunas alternativas.

ACTIVIDAD 8. COMENTARIO DE TEXTO

- Leer el texto incluido en la ficha 4.
- Comentarlos, siguiendo el guión de análisis plasmado en dicha ficha.
- Recopilar otros textos y seguir el mismo proceso.

ACTIVIDAD 9. ANÁLISIS DE PRENSA

- Recopilar algunos periódicos de ámbito local, provincial, estatal...
- Seleccionar algunas de las noticias reflejadas en ellos. En la ficha 5 hemos incluido una a modo de ejemplo.
- Analizar estas noticias, detectando los elementos sexistas y/o androcéntricos presentes en ellas.
- Redactarlas de nuevo, procurando evitar estos rasgos.
- Enviarlas al periódico correspondiente.

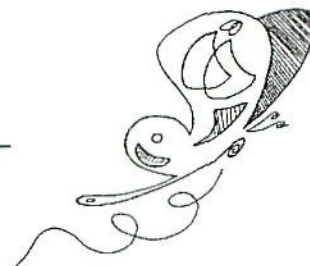


ACTIVIDAD 10: ANÁLISIS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

- Observar los anuncios reflejados en la ficha 6, u otros que podamos recopilar en periódicos o revistas.
- Analizarlos, siguiendo dicha ficha.
- Comprobar si estos anuncios cumplen la normativa vigente. (Ver Ley General de Publicidad en el documento 3).
- Si no es así, enviar escritos a la prensa y a las personas responsables del medio de difusión de estos anuncios, denunciando esta situación.
- Confeccionar distintos paneles, correspondientes a los anuncios analizados, señalando los diferentes aspectos estudiados, y exponerlos en la clase y en el centro.
- Seguir el mismo proceso en el análisis de anuncios de la televisión, vallas publicitarias...
- Elaborar y representar contra-anuncios y anuncios alternativos.

ACTIVIDAD 11: ENTREVISTA

- Realizar una entrevista a una chica de Educación Secundaria, en torno al estilo de vida que tiene: horario, tipo de actividades desarrolladas a lo largo del día, preferencias musicales, aficiones...
- Desarrollar esta misma entrevista a una mujer 50 años mayor que la anterior, pidiéndole que se sitúe en la edad que tenía hace 50 años.
- Comparar los estilos de vida de una y otra y establecer las similitudes y diferencias más importantes.
- Elaborar un artículo periodístico sobre los cambios experimentados por las jóvenes en nuestra sociedad.



DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y APLICACIÓN

ACTIVIDAD 12. TRIBUNAL

- Desarrollar, mediante la técnica del tribunal, un juicio en el que el acusado sea «El uso sexista del lenguaje».

*En el documento 4 adjuntamos los pasos fundamentales que se deben realizar en el desarrollo de esta técnica.

ACTIVIDAD 13. JUEGO DE ROLES

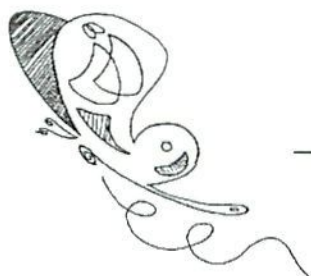
- Leer la situación planteada en la ficha 7.
- Pedir personas voluntarias para asumir los distintos roles recogidos en esta ficha.
- Desarrollar el juego de roles, siguiendo las pautas planteadas en el documento 5.
- Realizar un debate en torno a éste.
- Extraer conclusiones y alternativas.
- Recopilar otras situaciones y seguir el mismo proceso.

ACTIVIDAD 14. ELABORACIÓN DE ESLÓGANES

- Seleccionar algún aspecto sobre el que se quiera hacer una promoción, campaña ...

Ejemplo:

- ♦ Igualdad de oportunidades en el trabajo.
- ♦ Trabajo doméstico compartido.
- En pequeños grupos, elaborar algunos mensajes que puedan transmitir la idea principal de esta posible campaña. Justificar las razones de los eslóganes seleccionados.
- Ponerlos en común y elegir el que va a difundir la campaña.



ACTIVIDAD 15. PROYECTOS DE VISIÓN FUTURA

- Desarrollar en pequeños grupos los siguientes proyectos:
 - ♦ ¿Qué ocurriría si las mujeres dejaran de realizar el trabajo doméstico?.
 - ♦ ¿Qué cambios, respecto a la sociedad actual, se darían en una sociedad donde no existiera el sexismo?.
 - ♦ ¿Cómo podríamos repartirnos el trabajo doméstico, si fuéramos a convivir con otra persona?.
- Poner en común y extraer conclusiones.

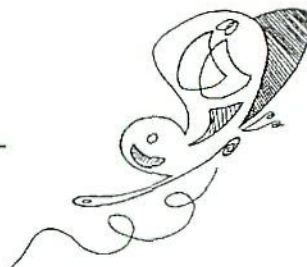
ACTIVIDAD 16. ELABORACIÓN DE CUENTOS

- Realizar un torbellino de ideas sobre los aspectos centrales que se han venido trabajando.
- Partir de las ideas centrales obtenidas a través del torbellino de ideas e inventar, en pequeño grupo, un cuento o novela donde el personaje y/o el tema sean reflejo de los valores positivos de las personas independientemente de su sexo.
- Acompañar la historia elaborada de dibujos ilustrativos y presentarla al gran grupo.
- Elegir un cuento o historia y realizar una dramatización de la misma.
- Participar con los cuentos seleccionados en los certámenes que se convoquen referidos a esta temática. Ejemplo: «Concurso de cuentos para la igualdad» organizado anualmente por el Colectivo Harimaguada.

ACTIVIDAD 17. PASATIEMPOS

- Resolver la sopa de letras que aparece en la ficha 8.
- En pequeño grupo, realizar las cuestiones planteadas en la misma.
- Confeccionar un dossier, libro o mural con el resultado del trabajo y difundirlo en el periódico escolar, mediante una exposición, en la radio...

*Nota: La resolución de la sopa de letras es: De Castro, Montero, Fuertes, Zayas, Madera, Pardo, Perejila, Rododera, Alonso, Arenal, Galindo.



ACTIVIDAD 18. CAMPAÑA DE PROMOCIÓN: «VIAJE A UN PAÍS IMAGINARIO»

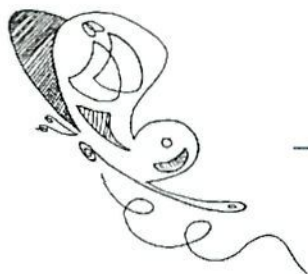
- En pequeño grupo diseñar una campaña de promoción de un país imaginario, cuyo atractivo sea que en el mismo no existe el sexismo:
 - ◆ Decidir lo que se va a ofertar: visitas, espectáculos.
 - ◆ Establecer los tipos de ofertas a promover.
 - ◆ Elaborar un cartel y folleto publicitario.
- Poner en común y seleccionar la mejor oferta, la presentación más atractiva...
- Comparar con las promociones presentes en las agencias de viajes, lenguaje utilizado, imágenes, gancho publicitario, etc.

ACTIVIDAD 19. ELABORACIÓN DE RECOMENDACIONES PARA UN ESTILO NO SEXISTA

- A partir de los análisis desarrollados a lo largo del trabajo realizado y de la consulta de diferentes folletos de recomendaciones para la práctica de un lenguaje no sexista, elaborar un listado de fórmulas que potencien el desarrollo de un estilo no sexista en el lenguaje.
- Enviarlos a la secretaría del centro, a otros centros, a la administración educativa, a editoriales...

ACTIVIDAD 20. ELABORACIÓN DE UNA CARTA

- Elaborar una carta dirigida a una persona de otra época histórica y/o país donde le comentemos las características fundamentales de la situación de la mujer, de las relaciones entre los sexos... en nuestra sociedad.



DE COMUNICACIÓN

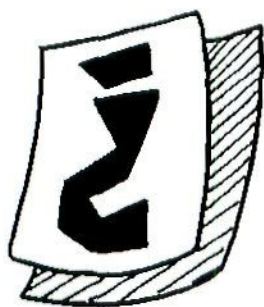
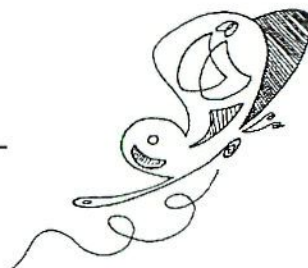
ACTIVIDAD 21. COMUNICACIÓN DE CONCLUSIONES

- Recopilar el material elaborado a lo largo del tema.
- Elaborar un dossier, mural, artículo de prensa... con o a partir de las conclusiones más importantes.
- Enviar estas conclusiones a otras clases, centros, periódicos, colectivos de la zona...
- Contrastar la información adquirida con la que se poseía antes de iniciar el estudio del tema.



4.5. FICHAS DEL ALUMNADO

- FICHA 1: Reflexionamos sobre...
- FICHA 2: Analizamos el vocabulario.
- FICHA 3: Analizamos refranes y canciones.
- FICHA 4: Comentamos un texto: «Detrás del camello».
- FICHA 5: Analizamos algunas noticias de prensa.
- FICHA 6: ¿Qué hay detrás de los anuncios?
- FICHA 7: Desarrollamos un juego de roles.
- FICHA 8: Busco los nombres perdidos.

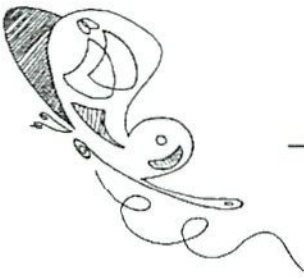


FICHA 1

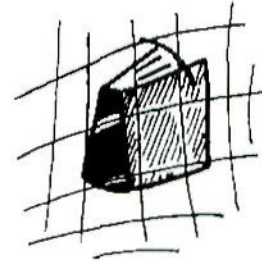
REFLEXIONAMOS EN TORNO A...

SEXO.....

1. Poner en cada frase la palabra que falta, rellenando el hueco correspondiente:
 - Aquel grupo de parece que está de cháchara.
 - Le pregunté a si me daba permiso para ir al médico.
 - Salió al balcón para ser por el público.
 - En el futuro, llegaré a ser dijo García.
 - Es una pena, su se ha quedado en paro.
2. Completa las siguientes frases, sustituyendo el hueco por un nombre propio:
 - Es una persona muy dulce. vivió toda su niñez en el campo, en contacto con la tierra y los animales.
 - Es una persona muy valiente. vivió toda su niñez en el campo, en contacto con la tierra y los animales.
3. Completa con tres adjetivos calificativos:
 - Yo soy, y
4. Forma una frase con cada uno de los verbos siguientes: ser, parecer, atreverse y burlarse.
5. ● ¿De qué suelen hablar los chicos? ¿Y las chicas?
● ¿Crees que existen diferentes modos de hablar entre los sexos?



FICHA 2



ANALIZAMOS EL VOCABULARIO

A)

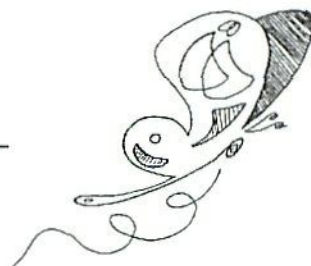
- Busca en el diccionario:

Caballerosidad	Arpía
Hombría	Víbora
Virilidad	Mujerzuela
Hidalguía	Cotilla
Varonil	Verdulera

- Establece sus correspondientes equivalentes femeninos y masculinos, respectivamente.
- Recoge en el diccionario los significados de estos nuevos términos.
- Reflexiona:
 - ♦ ¿Encontraste los equivalentes correspondientes?
 - ♦ ¿Qué significados tienen éstos?
 - ♦ ¿Cómo caracterizarías este fenómeno?
 - ♦ ¿Qué influencias tiene el mismo en la configuración de estereotipos sexistas?

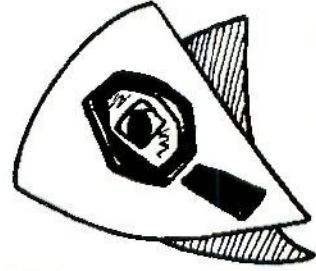
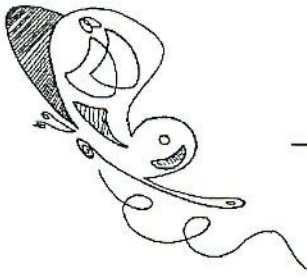
B)

- Especifica en las siguientes frases a quiénes crees que se refiere el término subrayado:
 - ♦ Un hombre, un voto.
 - ♦ Hemos de tener en cuenta la psicología del hombre canario para entender



la sociedad canaria.

- ♦ Quedan invitados todos los trabajadores de este centro. Aquellos trabajadores que quieran traer sus mujeres pueden hacerlo.
- ♦ Colonia de hombre.
- ♦ Derechos del hombre.
- ♦ Todos los niños que hayan terminado, pueden salir al recreo.
- ♦ Los niños que quieran participar en el equipo de fútbol que levanten la mano.
- Contrasta, en pequeño grupo, las respuestas dadas.
- Reflexiona:
 - ♦ ¿Ha sido fácil la definición?
 - ♦ ¿Ha habido muchas coincidencias?
 - ♦ ¿Crees que el masculino constituye un genérico real?
 - ♦ ¿Qué influencia crees que juega este fenómeno en la masculinización de nuestro pensamiento?
- Redacta, de nuevo, las frases en las cuales el término masculino es utilizado como genérico, evitando la ocultación de la mujer.



FICHA 3

ANALIZAMOS REFRANES Y CANCIONES

«La mujer honrada, la pierna quebrada y en casa»

«La mujer es una persona de cabellos largos y de inteligencia corta»

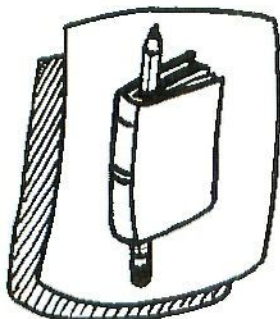
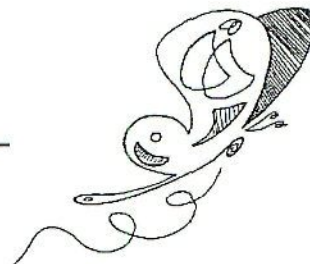
«La mujer parada no vale nada»

Todas las mujeres
salen a la calle,
todas rellenas
sin poder andar,
llegan a su casa,
se quitan los trapos,
y todas parecen
cañas de pescar.
(Popular. Elfidio Alonso)

Fue la doncella
que en primavera da flores
en mi jardín
que yo marchité
que yo desfloré
y aún recuerdo que entre lágrimas regabas
mi pasión desenfrenada
aquella noche en mi jardín
(«Azucena mía», Marvin Santiago)

— GUIÓN DE ANÁLISIS —

1. ¿Qué visión de la mujer reflejan? ¿Estás de acuerdo con ella?
2. ¿Crees que manifiestan posiciones mayoritarias en nuestra sociedad o son hechos aislados? Justifica tu respuesta.
3. ¿Qué influencia crees que tienen en la formación de los estereotipos sexuales?
4. Recopila otras canciones que presenten otra imagen de mujer y de hombre.
5. Elabora algún refrán alternativo.



FICHA 4

COMENTAMOS UN TEXTO

«DETRÁS DEL CAMELLO»

¿CONQUE se casa Gracia?

-Así parece.

-¿Y usted está contento, chó Gildo?

-¡Qué voy a hacerle!

Detrás del camello, el viejo Gildo seguía por las calles del pueblo, de casa en casa, repartiendo los encargos que a diario transportaba desde la ciudad distante a orillas del mar.

A la otra puerta reanudábase el diálogo impertinente:

-Me han dicho que tiene casorio...

-Eso dicen...

-¡Pobre Gracia!... Merecía otro hombre.

Aún oía, ya en marcha, el duro comentario de la vecina que no podía resignarse al silencio.

-¡Con Panchillo!... Un borracho... Un jadano... un mismísimo bandolero... ¡Agallas de mujer!

Era cierto. Y además, inevitable. La oposición paterna había resultado contraproducente. Sermones, regaños y consejos no faltaron. Todo inútil. Aquel mozo fornido, cantador, enamorado, holgazán y pendenciero se le había metido por los ojos a la muchacha y lo quería con pasión capaz de las mayores locuras. Luego, cuando se la reñía por aquel amor insensato, ¡daba tanta pena verla llorar! No: no tenía corazón para verlo, sin romper también en llanto, a escondidas, el viejo Gildo.

Además, ella sola. Desde que murió la madre que no tenía quien la acompañara, durante las ausencias diarias del viejo, en aquel trajín invariable del oficio.

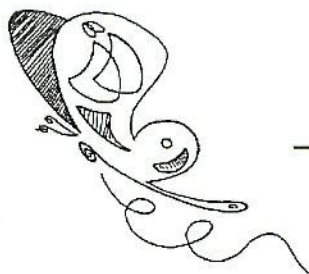
Salía muy de madrugada, todavía con estrellas en el cielo, camino de la ciudad, siempre detrás del camello. Regresaba cuando ya habían cerrado las sombras de la noche y cuando el pueblo reposaba en silencio, roto únicamente por el ladrido de los perros que él, casi único viandante a aquellas horas, enfurecía al pasar por las callejuelas del pueblo.

No podía tampoco sacrificarla. Gracia se acercaba a los treinta. Nunca había tenido novio, aunque sí pretendientes. Desde niña le había nacido aquella inclinación amorosa por Panchillo. ¡Cómo la había atontado el muy palabrero!

Y, después de todo, ¡quién sabe! Acaso se enmendara. Sería un milagro; pero bien pudiera ser. Muchos casos se han visto, y ya, puestos a resignarse, lo mejor era aferrarse a la esperanza como último consuelo.

Las cosas se precipitaron. Un buen domingo, día de descanso forzoso para el viejo Gildo, oyó éste una voz que venía desde el portillo del patio:

-¿Se puede?



Gracia enrojeció, entre alegre y temblorosa.

-¿Viene a hablarle?

-No; creo que es con usted con quien quiere conversar.

Dio un suspiro Gildo, como quien presiente un trance amargo.

Luego, resignado, exclamó:

-¡Está de Dios!... ¡Sea!...

Desde fuera, la misma voz gritó de nuevo, más ronca, imperativa:

-¿Se puede?

Gildo, a su vez gritó con altivez:

-¡Adelante! Aquí nunca se cierran las puertas a ningún cristiano.

La entrevista, sin ceremonias, se prolongó un buen rato. En cuanto a la boda, la discusión fue breve. Se querían, natural era, pues, que se casaran.

Cierto que Gracia, hacendosa, guapetona, merecía el mejor marido del mundo. Ella lo había elegido a su antojo, y considerándose ella feliz, todo quedaba hablado.

¿De qué vivirían? Allí estaba la casa. De la madre fue, y, por tanto, de Gracia era. Chó Gildo sólo quería que le dejaran el cuartucho donde dormía y la gañanía donde encerraba por las noches al camello.

Pero había que trabajar. Con lo que el viejo siguiera ganando, aunque no era mucho, podían contar también. Sin embargo, no bastaba. Panchillo necesitaba ocuparse en algo.

-Acaso hijos mañana... Más obligaciones.

El mozo, en tono humilde, replicó:

-En eso pienso... Quiero trabajar...

-¿En qué?

-Pues quería... Como usted está ya viejo...

-¿Qué?

-Que me cediera el camello. Yo haría los viajes.

Gildo quedó mudo de asombro. Jamás le había pasado por las mientes la idea de renunciar a su oficio, y menos desprenderse de aquel soberbio animal, compañero de todas sus jornadas, algo así como un amigo insustituible. ¡Diez años recorriendo juntos, día por día, el mismo camino! No; aquella brutal separación no podía ser.

-Recapacite... Sin eso no puedo casarme.

Sabía el pícaro dónde hería con seguridad y a mansalva. Allí estaban, testimoniándolo, las lágrimas y las súplicas de Gracia. ¡Si lo que se quería es que el viejo descansara! ¡Si iban todos a vivir en familia!

Trabajo costó reducir a Gildo. No le convencían razones, ni le halagaban promesas. Antes que aquel renunciamento voluntario, mejor era morir. ¿Qué encanto podía ya, desde aquel instante, reservarle la vida?

Ahora era él quien, sin poder contenerlas, dejaba que algunas lágrimas asomaran a sus ojos. Pena igual no la sintiera nunca desde que llevaron para siempre a su mujer.

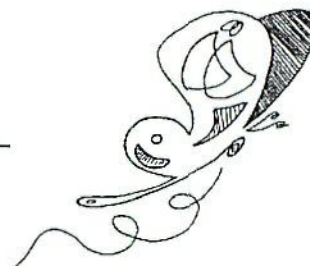
Comprendió que era inútil la lucha. Había cedido en el casorio, era indispensable ceder en todo.

Con esfuerzo, como quien toma una resolución heroica, masculló:

-Sea.

-¿Entonces es mío?

-Quedaros con él.



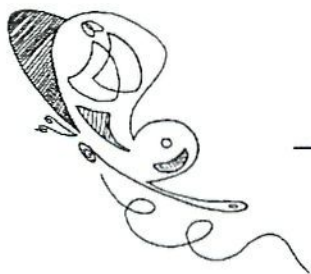
Al marcharse Panchillo, cual si recobrará las energías, con gesto de desesperación suprema, pareció escupirle estas palabras.

-¡Ladrón!... ¡Te llevas mis dos cariños!

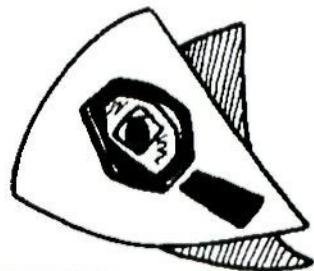
(Fragmento tomado del libro *Aires de Lanzarote*. Ángel Guerra. Editorial Anaya. Colección Biblioteca Canaria. Nivel Galletón.

—GUIÓN DE ANÁLISIS—

1. Resume las partes principales del texto.
2. Caracteriza los personajes principales y secundarios que aparecen en el texto: posición, ocupación social, características positivas y negativas del papel que reproducen.
3. Explicita las relaciones que mantienen los personajes.
4. ¿En qué están basadas estas relaciones?
5. ¿Qué sentimientos quedan reflejados en el texto y por parte de quién? ¿Cómo son expresados?
6. ¿Qué tipo de diálogos aparecen? ¿Entre quiénes?
7. ¿En qué emplean los personajes su tiempo?
8. ¿En qué espacios se mueven? Características de los mismos.



FICHA 5



ANALIZAMOS ALGUNAS NOTICIAS DE PRENSA

60/EL MUNDO

DOMINGO 30 DE ENERO DE 1994

Encuesta sobre la actitud de la sociedad española hacia el tabaco, la bebida y los estupefacentes

Un 17% de los españoles mayores de 18 años ha consumido hachís y un 3%, drogas duras

Uno de cada dos probó por primera vez el alcohol antes de la mayoría de edad

EL DÍA SABADO, 29 ENERO 1994

ACTO José Gabaldón, magistrado del TC

«En la familia es donde un hombre puede ser considerado como lo que realmente vale»

■ Brillante apertura del Congreso Universitario Internacional UNIV-94

Cree «imprescindible» la reforma laboral

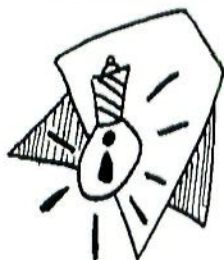
«Los sindicatos deben pensar en los parados»

Solbes defiende el contrato de aprendizaje

DOMINGO 30 DE ENERO DE 1994

— GUIÓN DE ANÁLISIS —

1. ¿A quiénes crees que se refiere José Gabaldón con el término «hombre», a varón o a persona?
2. ¿Piensas que los sindicatos sólo deben pensar en los «parados»? ¿Y de las «paradas», quién se ha de preocupar?
3. ¿Crees que en el 17% de los «españoles» mayores de 18 años que han consumido hachís están incluidas las españolas? ¿Por qué?
4. Redacta de nuevo estos titulares, procurando evitar la ocultación de la mujer.



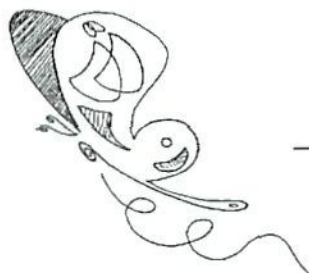
FICHA 6

¿QUÉ HAY DETRÁS DE LOS ANUNCIOS?



— GUIÓN DE ANÁLISIS —

1. Características globales del anuncio: lenguaje usado, imagen presentada, entorno reflejado, ideas y valores transmitidos...
2. ¿Qué se intenta conseguir con este anuncio?
3. ¿A quién va dirigido?
4. ¿Qué gancho publicitario utiliza?
5. ¿Qué imagen de la mujer transmite?



FICHA 7

DESARROLLAMOS UN JUEGO DE ROLES

SITUACIÓN:

Pablo es un joven de 18 años, que estudió Formación Profesional en la rama de Hostelería, realizó asimismo, un curso de Puericultura, y se encuentra en paro desde hace un año.

Esta mañana, leyendo el periódico, localizó un anuncio que decía:

«Busco urgentemente persona con informes para ocuparse de la casa y de un niño de dos años, buen sueldo, dormir dentro. Buenas condiciones. Llamar de 5 a 7 de la tarde, al teléfono ... Preguntar por la Sra. Pérez».

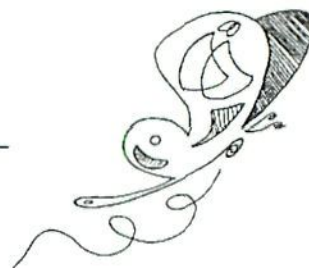
Rápidamente anotó el número y esa misma tarde llamó.

La señora Pérez, que le contestó, no salía de su asombro cuando escuchó que un chico requería el trabajo, pero ante la insistencia de éste, accede a entrevistarle.

ROLES:

SRA. PÉREZ

Entre las personas que te han llamado, este chico te ha parecido el más serio y es el único que tiene buenas referencias. Estás muy angustiada por tener a alguien ya en casa. Pero ¡es un chico! ¡Cómo va a tener un chico la práctica que tenemos las mujeres que lo hacemos desde pequeñas! ¡Y además, qué compromiso, tu compañero pasa algunas semanas fuera de casa, y cómo te vas a quedar tú sola con ese chico en la casa! ¡Qué dirán los vecinos! O sea, que le tienes que decir que no, aunque en el fondo no estás convencida de ello. Por lo tanto, has de ir con buenos argumentos.



PABLO

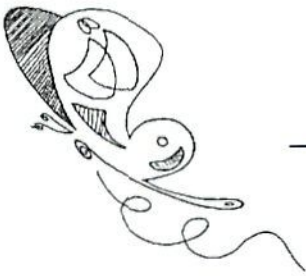
Estás muy interesado en conseguir ese trabajo. Así que te has preparado muy bien para la entrevista, incluso has elegido con cuidado la ropa, y has recopilado algunos informes de trabajos que habías desarrollado con anterioridad.

Por lo que hablaste por teléfono, sabes que la señora no está muy convencida en contratarte y aunque no te lo dijo claramente, tú crees que es porque eres un chico, y no te parece justo.

Así que ya vas preparado con una lista de argumentos de defensa sobre tu postura.

GUIÓN DE ANÁLISIS

1. ¿Cómo te sentirías en el caso de Pablo?
2. ¿Y en el de la señora Pérez? ¿Qué habrías hecho en su lugar?.
3. ¿Crees que es justa la decisión de la señora Pérez? ¿Por qué?
4. ¿Conoces alguna situación de injusticia en el trabajo en razón del sexo?
5. ¿Qué medidas crees que se deben tomar para eliminar estas discriminaciones?
6. ¿A quiénes corresponde desarrollar estas medidas? ¿Podemos nosotros y nosotras hacer algo?



FICHA 8



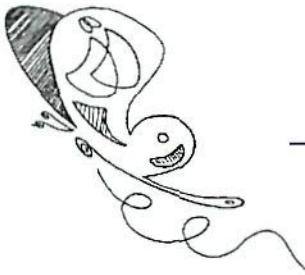
BUSCO LOS NOMBRES PERDIDOS

Si observas detenidamente esta Sopa de Letras, encontrarás diez apellidos y un apodo de escritoras canarias y del resto del Estado español.

Pueden figurar en sentido horizontal, vertical, diagonal y al revés.

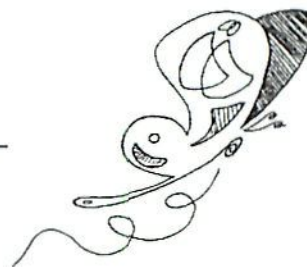
O	S	N	O	L	A	O	F	S	V	I	Y
K	A	P	I	R	V	U	P	I	L	S	O
I	S	U	E	W	E	C	A	X	T	M	O
S	R	D	E	R	V	R	R	O	K	O	R
Y	A	Y	T	S	E	I	D	O	D	N	T
M	P	E	U	D	S	J	O	N	A	T	S
E	S	P	A	X	A	A	I	W	L	E	A
J	A	D	M	U	Y	L	Y	L	U	R	C
P	O	O	S	L	A	N	E	R	A	O	E
R	I	D	I	G	Z	A	K	U	K	W	D

- Investiga la historia de cada una de las mujeres encontradas, situándolas en el contexto socio-histórico en el que vivieron.
- Elabora una pequeña biografía de cada una de ellas.



4.6. DOCUMENTOS DE APOYO

- DOCUMENTO 1: La mujer en la literatura española.
- DOCUMENTO 2: La mujer en la literatura canaria.
- DOCUMENTO 3: Ley General de Publicidad.
- DOCUMENTO 4: Técnica de tribunal.
- DOCUMENTO 5: Juego de roles.



DOCUMENTO 1

LA MUJER EN LA LITERATURA ESPAÑOLA

- **LA MUJER EN LA ÉPICA:**
 - ♦ Mujeres del Poema del Mío Cid.
 - ♦ Otras mujeres de la Épica: Siete Infantes de Lara. La Condesa Traidora.
 - ♦ Presencia de las mujeres en el Arte de la Juglaría.

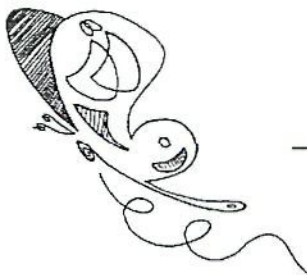
- **LAS MUJERES EN LA LÍRICA:**
 - ♦ Cantigas de Amigo.
 - ♦ Jarchas.

- **INFLUENCIA ORIENTAL. CORRIENTE MISÓGINA**
 - ♦ Siglo XII:
 - Calila e Digna.
 - El libro de los engaños.
 - ♦ Una excepción: Alfonso X. Las Siete Partidas.
 - ♦ Siglo XIV:
 - D. Juan Manuel. El Conde Lucanor.
 - Juan Ruiz. Trotaconventos.

- **CUESTIONAMIENTO DE LA MISOGINIA MEDIEVAL**
 - ♦ Poesía trovadoresca:
 - A. de Talavera. El Corbacho.
 - Torrellas. Coplas de maldezir de mugeres.
 - ♦ El Romancero: diferentes grupos de mujeres.

- **UNA MUJER SOBRESALIENTE: LA CELESTINA**
 - ♦ Antecedentes.
 - ♦ Celestina.
 - ♦ Papel de la magia.
 - ♦ La bruja.
 - ♦ Melíbea.

- **TRANSICIÓN AL RENACIMIENTO:**
 - ♦ Núcleos de mujeres prehumanistas:



- Dña. Beatriz Galindo.
- Dña. Lucía de Madrano.
- Dña. Florencia Pinar.

● **UN PERÍODO ILUSTRADO HACE PREDOMINAR LO MASCULINO:**

- ♦ Teorías sobre la mujer:
 - La Casada. Fray Luis de León. Francisco de Osuna.
 - La Doncella. Fray Luis de León.
 - Mujeres en contra de la norma del matrimonio. Gil Vicente.
- ♦ Algunas escritoras:
 - Luisa Sigea.
 - Ana Girón de Rebolledo.
- ♦ Renacimiento antropocéntrico.
- ♦ Manifestaciones literarias:
 - Literatura amorosa. Garcilaso. La castidad.
 - La picaresca. El Lazarillo de Tormes.
 - La mística. Teresa de Jesús y Sor Juana Inés. La Monja.
 - Novela. Cervantes. Mujeres de «El Quijote».

● **SIGLO XVII:**

- ♦ Historia de la Misoginia a través de:
 - Góngora.
 - Quevedo.
 - Gracián.
 - Lope de Vega.
 - Calderón.
 - La mujer vestida de hombre en el Teatro Español.
- ♦ La mujer como protagonista: Las pícaras:
 - La hija de la Celestina.
 - La lozana andaluza.
 - La pícara Justina.
- ♦ La mujer como autora. Panorama general:
 - Sor Luisa de la Ascensión.
 - Sor Marcela de San Félix.
 - Dña. Cristobalina Fernández de Alarcón.
 - Dña. Ana Caro.
- ♦ La mujer como autora. Defensoras de las mujeres:
 - María de Zayas.
 - Sor Juana Inés.



● **SIGLO XVIII:**

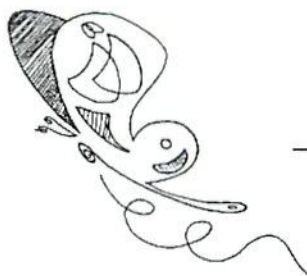
- ♦ Textos sobre costumbres amorosas y usos de este siglo.
- ♦ Los estados. Moratín. Iriarte.
- ♦ Prototipos. D. Ramón de la Cruz.
- ♦ Mujer y educación:
 - Jovellanos.
 - Iriarte.
 - Dña. Josefa Amar y Borbón.
- ♦ Grupo de damas ilustradas:
 - Dña. Isidra Quintana de Guzmán.
 - Dña. Josefa Amar y Borbón.
 - Dña. María Alderete.
 - Dña. Luisa Gómez Carabaño.
 - Dña. Margarita Hickay.
- ♦ Intento masculino de defender a las mujeres:
 - Padre Feijoo. En defensa de las mujeres.
 - L. Fernández de Moratín. El sí de las niñas.

● **SIGLO XIX:**

- ♦ Mujeres preocupadas por su problemática:
 - Sofía Tartilán.
 - Concepción Arenal.
- ♦ La mujer en la literatura:
 - La mujer en el hogar. Bretón de los Herreros.
 - Intento de emancipación. Emilia Pardo Bazán y Galdós.
 - Clases populares. Emilia Pardo Bazán.
 - Mujer insatisfecha. Clarín.
- ♦ Mujeres escritoras:
 - Novelistas.
 - Dña. Gertrudis Gómez de Avellaneda.
 - Dña. Cecilia Böhl de Faber (Fernán Caballero).
 - Dña. Emilia Pardo Bazán.
 - Dña. Rosalía de Castro.

● **SIGLO XX:**

- ♦ Tratamiento de la Mujer en autores destacados:
 - Lorca.
 - Valle Inclán.
 - Machado.
 - Alberti.
- ♦ Mujeres escritoras:



RELATO BREVE

Antes de la guerra:

- María de Maeztu.
- Carmen de Mesa.
- María Baeza.
- Victoria Durán.
- Elena Fortuny.
- Carmen Burgos.
- Clara Campoamor.
- María Zambrano.
- María Moliner.

Generación de posguerra:

- Carmen Laforet.
- Concha Castroviejo.
- Ana M^a Matute.
- Elena Quiroga.
- Carmen Martín Gaité.
- Elena Serrano.
- Carmen Kurtz.
- Mercé Rododera.
- Etc.

POESÍA:

- Ernestina Champourcín.
- Concha Méndez.
- Concha Lagos.
- Angela Figuera.
- Carmen Conde.
- Angélica Gotell.
- María Beneyto.
- Gloria Fuertes.
- Concha Zardoya.
- María Alfaro.

● NARRATIVA DE LOS 70:

NOVELA:

- Marta Portal.
- Monserrat Roig.
- Lourdes Ortiz.
- Marta Pessarrodona.
- Ana M^a Moix.
- Marina Mayoral.
- Soledad Puértolas.
- Cristina Fernández.

POESÍA:

- Pino Ojeda.
- Acacia Uceta.
- Paloma Poleo.
- Blanca Andreu.
- Clara Inés.
- Ana Rosetti.
- Juana Castro.

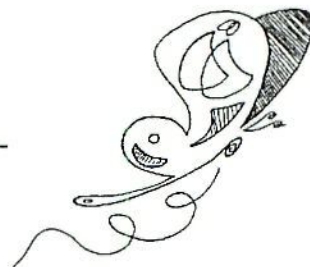
ENSAYISTAS:

- Aurora Albornoz.
- Pilar Palomo.
- Fanny Rubio.

PERIODISTAS:

- Rosa Montero.
- Maruja Torres.
- Carmen Rigalt.

(Extraído de «La Mujer en la Literatura».
M^a Ángeles Rodríguez Iglesias.
Instituto Andaluz de la Mujer)



DOCUMENTO 2

LA MUJER EN LA LITERATURA CANARIA

SIGLO XVIII:

Sor Ana Ángela Arroyo y Rivero (Garachico, 1668-1725).

Se conserva de ella sólo un breve poema: «Gloriosa eres tú mi santa».

Sor Josefa de Sacramento (?-?).

Religiosa de Santa Catalina en el monasterio de la Orotava (Tenerife). Escribió poesías sueltas y una obra: "Sobre la visita general que el Ilustrísimo señor don Juan Francisco Guillén hizo de la Diócesis", escrita en verso y prosa por los años de 1749. Citada por Viera y Clavijo y por Millares Carló.

Antonia de Coronado (La Laguna, 1700-?).

Poetisa, autora de varios poemas de circunstancias.

María de Viera y Clavijo (Puerto de la Cruz, 1736-1819).

Hermana del ilustrado José de Viera y Clavijo. Escribió poesía satírica, patriótica y laudatoria.

SIGLO XIX:

Ana Martín (Gran Canaria, ?-?).

Poetisa, autora de algunas composiciones amorosas, descriptivas, etc.

Mercedes Letona del Corral (Montevideo, 1803-1831).

Escritora afincada en Tenerife que compuso numerosos poemas, nunca publicados en libro.

Dominga Espínola Bethencourt (Teguise, 1811-1876).

Dramaturga, autora de obras de carácter costumbrista: "Las alegres comadres del Rubicón" (1847); "El hallazgo" (1849).

Agustina González y Romero, «la Perejila». (Las Palmas de Gran Canaria, 1820-1897).

Poetisa famosa por sus virulentas sátiras destinadas a poetas contemporáneos e incluso a familiares suyos (como su sobrino, también poeta, Pablo Romero). Néstor Álamo publicó sus dispersas composiciones en el libro "Poesía" (1947).

Victoria Ventoso (Puerto de la Cruz, 1827-1910).

Ensayista y autora de poemas que se han publicado en distintas publicaciones periódicas.

Encarnación Cubas Báez (1831-1915).

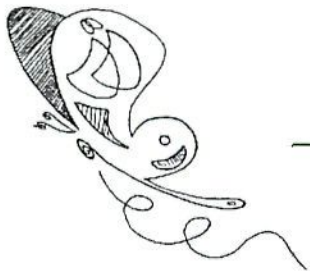
Publicó en la revista "Museo Canario".

Fernanda Siliuto Briganty. (La Laguna, 1834- Puerto de la Cruz, 1859).

Poetisa antologada en un "Álbum de literatura isleña" impreso en Las Palmas en 1857.

Victorina Bridoux y Mazzini (Manchester, 1835-1862).

Poetisa afincada en Tenerife, autora de poemas reunidos tras su muerte y publicados por su marido: "Lágrimas y flores" (1863).



Cesarina Bento Montesino (Agulo, 1844-1910).

Poetisa autora de un único poemario, "Libro de Escarnari Toben y Montisemo", anagrama de su nombre.

Isabel Poggi de Llorente. (Santa Cruz de Tenerife, segunda mitad del siglo XIX).

Sus poemas, no publicados en libro, vieron la luz en distintas revistas, como "Museo Canario".

Leocricia Pestana Fierro (Santa Cruz de La Palma, 1850-1936).

Progresista, perteneciente al Partido Republicano y simpatizante de una logia masónica, escribió poemas «de circunstancias».

Isaura de las Casas Martín (Santa Cruz de La Palma, 1860- ?).

Poetisa. Publicó sus poemas en la prensa periódica.

Carmen González del Castillo (?-1905).

Esposa de Rafael Fernández Neda, también poeta 1834-1905. En la "Historia de la Literatura canaria", pág. 118n, se recoge un soneto suyo.

Lía Tavío (Puerto de la Cruz, 1874- ?).

Pintora, prosista y poetisa, que no llegó a publicar sus obras en libro.

SIGLO XX.

Ignacia de Lara (Las Palmas de Gran Canaria, 1881-1940).

Poetisa grancanaria. Colaboró en distintos periódicos canarios y publicó dos libros de poemas: "Para el perdón y para el olvido" (1924) y "Entre paisanos. Cantares originales" (1930). Se recogen algunos de sus poemas en la "Historia de la Literatura canaria".

Mercedes Pinto de Armas (Santa Cruz de Tenerife, 1890-?).

Autora de un libro de versos, "Brisas del Teide", y de una novela publicada en Montevideo, "Él" (1926), que sirvió de base a la película de Buñuel del mismo título, de su época mexicana.

Bohemia Pulido Salazar (Vallehermoso, 1897- ?).

Poetisa que publicó en periódicos locales: "La Voz de Junonia", "Hespérides".

Josefina de la Torre (Las Palmas de Gran Canaria, 1907).

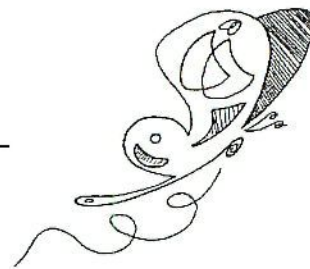
Actriz, prosista, dramaturga y poetisa grancanaria de gran interés. Entre sus poemarios se encuentran: "Versos y estampas" (1927), "Poemas de la isla" (1930), "Marzo incompleto" (1968). Llegó a figurar en la "Antología de la poesía contemporánea" de Gerardo Diego. De "Poemas de la isla" hay una reciente edición (Viceconsejería de Cultura y Deportes, colección Biblioteca Básica Canaria, 1989), con estudio introductorio de Lázaro Santana. Es autora de la novela "Memorias de una doncella" (1954) y de la obra teatral "Una mujer entre los brazos" (1956).

Luisa Machado (1892-1984).

Autora de poemas de carácter costumbrista que alcanzaron gran notoriedad. Fue, además, una mujer de grandes iniciativas, una figura muy singular, cofundadora del Orfeón «La Paz» de La Laguna.

Antonia Dorta Martín (Tacoronte, 1906).

Traductora y crítica literaria.



Chona Madera (Las Palmas de Gran Canaria, 1894 ó 1901-1980).

Poetisa grancanaria. Obras: "El volcado silencio" (1944), "Mi presencia más clara", "Las estancias vacías" (1961), "La voz que me desvela" (1965), "Los contados instantes" (1967 ó 1973), "Mi otra palabra" (1977), "Continuada señal" (1970). Sus "Obras completas" se publicaron en 1979, con prólogo de Sebastián de la Nuez.

María Rosa Alonso (1910).

Ensayista tinerfeña, autora de numerosos estudios acerca de Literatura canaria.

Pino Ojeda (Teror, 1916)

Dramaturga y poetisa grancanaria, autora de los poemarios "Niebla de sueño" (1947), "Como el fruto en el árbol" (1954), "La piedra sobre la colina" (1964), "El alba en la espalda" (1987), "Sosegada querella" (1951), "La soledad y el tiempo" (1952), "Caleidoscopio del tedio" (1952), "Los brotes nuevos" (1952). Algunos de sus libros se encuentran aún inéditos. Algunas de sus obras teatrales son "El hombre que se quedó en la guerra", "Morir sólo una vez", "El río no vuelve atrás", "El gran cobarde", "El cuadro del niño dormido".

María Dolores de la Fe Bonilla (Las Palmas de Gran Canaria, 1920).

Narradora, autora de dos libros de artículos de costumbres: "Happenings para Jacob" (1973); "Isla espiral" (1982).

Manuela Marrero (La Laguna, 1921).

Historiadora y ensayista.

Dominga Suárez Clavijo (Lanzarote, 1921).

Novelista, autora de "Las fauces insaciables de la bestia" (1961).

Analola Borges y Jacinto del Castillo (Garachico, 1923).

Historiadora y ensayista.

Violeta Alicia Rodríguez (Cuba, 1925).

Periodista y poetisa. Algunos de sus poemas vieron la luz en la revista "Gánigo". Publicó también dos poemarios: "Brisas y espumas" y "Raíz y tallo" (1956).

Pino Betancor Álvarez (1928).

Prolífica poetisa, autora de "Manantial de silencio" (1951); "Cristal" (1956); "Los cantos diversos" (1956); "Palabras para un año nuevo" (1977); "Las moradas terrestres" (1976); "Las oscuras violetas" (1987).

Flora Lilia Barrera (Valverde, 1929).

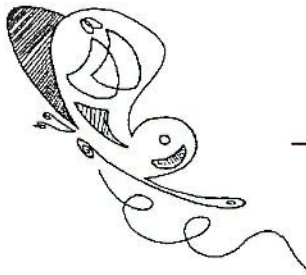
Ensayista y poetisa, autora de los poemarios "Pequeño beso de la isla" (1987) y "Carey" (1990), en prosa.

Pilar Lojendio Crosa (Santa Cruz de Tenerife, 1931-1989).

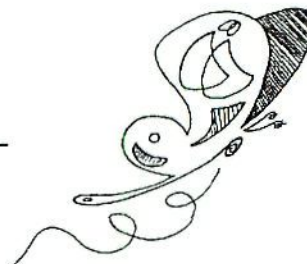
Algunos de sus poemas se pueden encontrar, entre otras, en la revista "Gánigo". Publicó los libros de poemas "Ha llegado el esposo" (1964); "Almas de piedra" (1970); "El tiempo en el hombre"; "Nuestras propias muertes".

Nívaria Tejera (Cuba, 1933).

Novelista y poetisa, autora de la estremecedora novela autobiográfica "El barranco", situada en los primeros años de la guerra civil española, cuyos comienzos la sorprenden a ella y a su padre, periodista republicano. Los acontecimientos son narrados a través de los ojos de una niña. Existe una edición reciente de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, col. Biblioteca Básica Canaria, 1989. Otra de sus novelas, "Sonámbulo del



- sol", está publicada en Seix-Barral. Aún escribió una tercera, "Huir la espiral". Escribió también poesía ("La gruta", 1952).
- Ana María Fagundo** (Santa Cruz de Tenerife, 1938).
Poetisa afincada en Estados Unidos, autora de "Brotes" (1965); "Isla adentro" (1969); "Diario de una muerte" (1970).
- Yolanda Arencibia** (Gran Canaria, 1942).
Ensayista e investigadora. Autora de estudios sobre Alonso Quesada y Galdós.
- Donina Romero** (Las Palmas de Gran Canaria, 1946).
Pintora, dramaturga y poetisa: "Ojos y alma" (1981); "Desde el espíritu a la naturaleza" (1985), "Historia con Berta" (1985).
- Aleyda Iglesias** (Santa Cruz de La Palma, 1946).
Periodista y poetisa. Publica sus poemas en la prensa tinerfeña. Es autora, además, de una novela: "El presentimiento y la espera".
- Olga Álvarez** (1949).
Periodista y autora de cuentos infantiles publicados en libros colectivos. Autora de un libro de entrevistas: "Conversaciones en la isla" (Santa Cruz de Tenerife, 1983).
- Marisol Herrera Sabater** (Las Palmas de Gran Canaria, 1951).
Poetisa autora de los poemarios "Aglae" (1983), "La hora de las Parcas" (1988).
- Candelaria Pérez Galván** (Tacoronte, 1952).
Ensayista y poetisa "Desde mi origen" (1989).
- María del Carmen Martínez** (Las Palmas de Gran Canaria, 1954)
Poetisa autora de poemas dispersos en la prensa, no publicados, y del libro "Y la nube se hizo verbo" (1983).
- Isabel Medina.**
Escritora, autora de una antología de la literatura de Canarias y de los siguientes libros de poesía: "Cuentos canarios para niños" (La Laguna, 1982), "Gánigo de ausencia" (La Laguna, 1982), "Chácaras de silencio" (La Laguna, 1986), "La canción del alisio" (La Laguna, 1990).
- Olga Rivero Jordán.**
Autora de poemas que vieron la luz en distintas publicaciones canarias, y del poemario "Los zapatos del mundo" (Santa Cruz de Tenerife, 1982).
- Lolín Ríos.**
Poetisa, autora de "Amarillo magenta" (Santa Cruz de Tenerife, 1979).
- María Morales Topham** (Arrecife, ?).
Poetisa, autora de un breve libro antológico de poemas: "Blanca sencillez" (Las Palmas de Gran Canaria, 1971).
- Olga Luis Rivero** (La Palma, 1958).
Poetisa: "7 poemas" (1981); "En la ola de zarzas gemas" (Viceconsejería de Cultura .Col. Nuevas escrituras canarias, 1989).
- Dolores Campos Herrero** (Arona, 1948).
Periodista y narradora, autora del poemario "Chanel número cinco" (1985) y de los libros de cuentos "Daiquiri y otros cuentos" (1988) y "Basora" (Viceconsejería de Cultura. Col. Nuevas escrituras canarias, 1989).
- María Jesús López** (?).



Periodista y escritora, autora del libro "Coincidencias. Mujeres trabajadoras en Tenerife" (La Laguna, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1988).

Nila Hernández López (?).

Poetisa grancanaria, autora del poemario "De espaldas al viento". (Viceconsejería de Cultura. Col. Nuevas escrituras canarias. 1991).

Cristina R. Court (?).

Periodista y narradora, autora del libro de cuentos "La sonrisa sin gato" (Viceconsejería de Cultura. Col. Nuevas escrituras canarias. 1990).

Cecilia Domínguez Luis (La Orotava, 1948).

Poetisa, autora de los libros "Porque somos de barro" (1976); "Objetos" (1981), "Presagio de sueños en las gargantas de las palomas" (1982); "Un cierto sabor ácido para los días venideros" (1987); "Víspera de la ausencia" (1989).

Dulce Marrero (Santa Cruz de Tenerife, 1953-1978).

Poetisa, autora de poemas editados en revistas literarias y de un libro, publicado póstumamente: "Fin de la ley" (1978).

María Belén Morales (Santa Cruz de Tenerife, 1954).

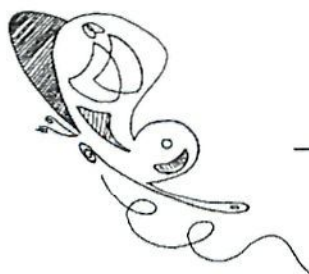
Ensayista y poetisa, autora del poemario "Flor de drago" (1976).

Berbel.

Poetisa, autora de los poemarios "Poemas del alba escarlata" (Barcelona, 1984) y "Akra" (volumen realizado en colaboración con Isa y Fela, publicado en Santa Cruz de Tenerife en 1986).

Alicia Llarena (Gran Canaria, 1964).

Ensayista, poetisa y narradora, ha publicado el libro de poemas "Vuelo libre" y el volumen de cuentos "Impresiones de un arquero". (Viceconsejería de Cultura y Deportes. Col. Nuevas escrituras canarias. 1991).



ALGUNOS PERSONAJES FEMENINOS DE LA LITERATURA CANARIA

La princesa Dácil.

Hija de Bencomo y Hanagua, del menceyato de Taoro, es encontrada por el capitán Castillo en un bosque. El mito resultó muy sugestivo, como símbolo de la fusión étnica tras la conquista. El mito posee otro polo: La belleza de Dácil está relacionada con la Naturaleza: fascina al europeo como símbolo de la propia isla. Antonio de Viana toma el mito en su poema "Antigüedades de las islas Canarias", de donde lo recoge Lope de Vega, que le dedica una comedia "Los guanches de Tenerife". Los escritores vanguardistas han dejado escritos textos muy sugerentes sobre el mito: Antonio Dorta, Agustín Espinosa.

Mararía (Arozarena).

El personaje de la novela homónima de Rafael Arozarena adquiere también la dimensión de símbolo: Lanzarote y Mararía se convierten en una misma realidad. La desgraciada vida de María «la Bruja» es fácilmente identificable con la historia de la isla. Incluso los hombres que pasan por su vida son, de alguna manera, aquellos que conforman nuestra realidad insular.

Recopilación realizada por Jesús Díaz Armas, a partir de:

ARTILES, Joaquín e Ignacio Quintana: "Historia de la Literatura Canaria", Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo, 1978.

MILLARES CARLO, Agustín y Manuel Hernández Suárez. "Biobibliografía de escritores canarios (Siglos XVI, XVII y XVIII)", tomo VI, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo, 1992.

SÁNCHEZ ROBAYNA, Andrés: "Museo Atlántico. Antología de la poesía canaria", Santa Cruz de Tenerife, Interinsular, 1993. Reproduce tres poemas de Josefina de la Torre.

RODRÍGUEZ PADRÓN, Jorge: "Primer ensayo para un Diccionario de la Literatura en Canarias", Viceconsejería de Cultura (col. Clavijo y Fajardo), 1992.



DOCUMENTO 3

LEY GENERAL DE PUBLICIDAD

LEY 34/1988, DE 11 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE PUBLICIDAD.

«BOE» núm. 274, de 15 de noviembre de 1988

JUAN CARLOS I
REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren entendieren,
Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado
y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley:

La adhesión de España a las Comunidades Europeas implica, entre otros, el compromiso de actualizar la legislación española en aquellas materias en las que ha de ser armonizada con la comunitaria.

El Consejo de las Comunidades Europeas aprobó con fecha 10 de septiembre de 1984 una directiva relativa a la armonización de las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas de los países miembros en lo que afecta a la publicidad engañosa.

La legislación general sobre la materia está constituida en España por la Ley 61/1964 de 11 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de la Publicidad, norma cuyo articulado ha caído en gran parte en desuso, por carecer de la flexibilidad necesaria para adaptarse a un campo como el de la publicidad, especialmente dinámico, y por responder a presupuestos políticos y administrativos alejados de los de la Constitución. Las circunstancias precedentes aconsejan la aprobación de una nueva Ley general sobre la materia, que sustituya en su totalidad al anterior Estatuto y establezca el cauce adecuado para la formación de jurisprudencia en su aplicación por los Jueces y Tribunales.

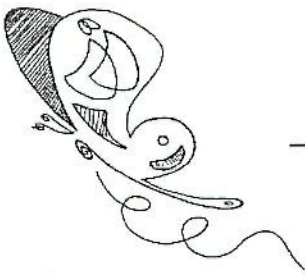
En tal sentido, el Estado tiene competencia para regular dicha materia de acuerdo con lo establecido por el artículo 149, 1, 1º, 6º y 8º de la Constitución.

La publicidad por su propia índole es una actividad que atraviesa las fronteras. La Ley no

sólo ha seguido las directrices comunitarias en la materia, sino que ha procurado también inspirarse en las diversas soluciones vigentes en el espacio jurídico intereuropeo.

El contenido de la Ley se distribuye en cuatro Títulos. En los Títulos I y II se establecen las disposiciones generales y las definiciones o tipos de publicidad ilícita. Se articulan asimismo las diferentes modalidades de intervención administrativa en los casos de productos, bienes, actividades o servicios susceptibles de generar riesgos para la vida o la seguridad de las personas. En el Título III, constituido por normas de derecho privado, se establecen aquellas especialidades de los contratos publicitarios que ha parecido interesante destacar sobre el fondo común de la legislación civil y mercantil. Estas normas se caracterizan por su sobriedad. Se han recogido, no obstante, las principales figuras de contratos y de sujetos de la actividad publicitaria que la práctica del sector ha venido consagrando. En el Título IV se establecen las normas de carácter procesal que ha de regir en materia de sanción y represión de la publicidad ilícita, sin perjuicio del control voluntario de la publicidad que al efecto pueda existir realizado por organismos de autodisciplina.

En este sentido se atribuye a la jurisdicción ordinaria la competencia para dirimir las controversias derivadas de dicha publicidad ilícita en los términos de los artículos 3º al 8º. Esta es una de las innovaciones que introduce esta Ley, decantándose por una opción distinta a la contemplada en el Estatuto de la Publicidad de 1964. Este último contempla la figura de un órgano administrativo, «el Jurado Central de Publicidad» competente para entender de las cuestiones derivadas de la actividad publicitaria.



Por razones obvias, entre otras, las propias constitucionales derivadas de lo dispuesto en el artículo 24.2 en donde se fija un principio de derecho al juez ordinario, así como las que se desprenden de la estructura económica del Estado, se ha optado por atribuir esa competencia a los Tribunales Ordinarios.

De conformidad con lo establecido en los artículos 4 y siguientes de la Directiva 84/450 de la CEE sobre publicidad engañosa, se instituye en este Título un procedimiento sumario encaminado a obtener el cese de la publicidad ilícita.

El proceso de cesación se articula con la máxima celeridad posible, sin merma de las garantías necesarias para el ejercicio de una actividad de tanta trascendencia económica y social como es la publicitaria. La tramitación se realizará conforme a lo previsto en la Ley de Enjuiciamiento Civil de 3 de febrero de 1881 para los juicios de menor cuantía, con una serie de modificaciones, inspiradas en la Ley Orgánica 2/1984, de 26 de marzo, reguladora del Derecho a la Rectificación y en las directrices comunitarias, y tendentes a adaptar la práctica judicial a las peculiaridades del fenómeno publicitario. El Juez, atendidos todos los intereses implicados y, especialmente, el interés general, podrá acordar la cesación provisional o la prohibición de la publicidad ilícita, así como adaptar la práctica judicial a las peculiaridades del fenómeno publicitario.

El Juez, atendidos todos los intereses implicados y, especialmente, el interés general, podrá acordar la cesación provisional o la prohibición de la publicidad ilícita, así como adoptar una serie de medidas encaminadas a corregir los efectos que la misma hubiera podido ocasionar.

Por último, en la Disposición Transitoria se establece que las normas que regulan la publicidad de los productos a que se refiere el artículo 8º conservarán su vigencia hasta tanto no se proceda a su modificación para adaptarlas a lo dispuesto en la presente Ley.

La Disposición Derogatoria prevé la derogación íntegra del Estatuto de la Publicidad de 1964 y de cuantas normas se opongan a lo establecido

en la nueva Ley.

TITULO PRIMERO

Disposiciones generales

Art. 1. La publicidad se registrará por lo dispuesto en esta Ley y en las normas especiales que regulen determinadas actividades publicitarias.

Art. 2. A los efectos de esta Ley, se entenderá por:

- Publicidad: Toda forma de comunicación realizada por una persona física o jurídica, pública o privada, en el ejercicio de una actividad comercial, industrial, artesanal o profesional, con el fin de promover de forma directa o indirecta la contratación de bienes muebles o inmuebles, servicios, derechos y obligaciones.
- Destinatarios: Las personas a las que se dirija el mensaje publicitario o a las que éste alcance.

TITULO SEGUNDO

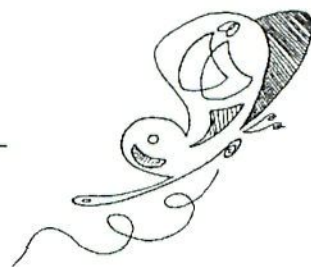
De la publicidad ilícita

Art. 3. Es ilícita:

- a) La publicidad que atente contra la dignidad de la persona o vulnere los valores y derechos reconocidos en la Constitución, especialmente en lo que se refiere a la infancia, la juventud y la mujer.¹
- b) La publicidad engañosa.
- c) La publicidad desleal.
- d) La publicidad subliminal.
- e) La que infrinja lo dispuesto en la normativa que regule la publicidad de determinados productos, bienes, actividades o servicios.

Art. 4. Es engañosa la publicidad que de cualquier manera, incluida su presentación, induce o puede inducir a error a sus destinatarios, pudiendo afectar a su comportamiento económico, o perjudicar o ser capaz de perjudicar a su competidor. Es asimismo engañosa la publicidad que silencie datos fundamentales de los bienes, actividades o servicios cuando dicha omisión induzca a error de los destinatarios.

1. Véase el artículo 25 de la presente Ley, en cuanto a la legitimación de las personas y organismos que puedan solicitar la cesación de la publicidad ilícita.



Art. 5. Para determinar si una publicidad es engañosa, se tendrán en cuenta todos sus elementos y principalmente sus indicaciones concernientes a:

1. Las características de los bienes, actividades o servicios, tales como

a) Origen o procedencia geográfica o comercial, naturaleza, composición, destino, finalidad, idoneidad, disponibilidad y novedad.

b) Calidad, cantidad, categoría, especificaciones y denominación.

c) Modo y fecha de fabricación, suministro o prestación.

d) Resultados que pueden esperarse de su utilización.

e) Resultados y características esenciales de los ensayos o controles de los bienes o servicios.

f) Nocividad o peligrosidad.

2. Precio completo o presupuesto o modo de fijación del mismo.

3. Condiciones jurídicas y económicas de adquisición, utilización y entrega de los bienes o de la prestación de los servicios.

4. Motivos de la oferta.

5. Naturaleza, cualificaciones y derechos del anunciante, especialmente en lo relativo a:

a) Identidad, patrimonio y cualificaciones profesionales.

b) Derechos de propiedad industrial, intelectual.

c) Premios o distinciones recibidas

6. Servicios post-venta.

Art. 6. Es publicidad desleal:

a) La que por su contenido, forma de presentación o difusión provoca el descrédito, denigración o menosprecio directo o indirecto de una persona empresa o de sus productos, servicios o actividades.

b) La que induce a confusión con las empresas, actividades, productos, nombres, marcas u otros signos distintivos de los competidores, así como la que haga uso injustificado de la denominación siglas, marcas o distintivos de otras empresas o instituciones, y, en general, la que sea contraria a las normas de corrección y buenos usos mercantiles.

c) La publicidad comparativa cuando no se apoye en características esenciales, afines y objetivamente demostrables de los productos o

servicios, o cuando se contrapongan bienes o servicios con otros no similares o desconocidos, o de limitada participación en el mercado.

Art. 7. A los efectos de esta Ley será publicidad subliminal la que mediante técnicas de producción de estímulos de intensidades fronterizas con los umbrales de los sentidos o análogas, pueda actuar sobre el público destinatario sin ser conscientemente percibida.

Art. 8. 1. La publicidad de materiales o productos sanitarios y de aquellos otros sometidos a reglamentaciones técnico-sanitarias, así como la de los productos, bienes, actividades y servicios susceptibles de generar riesgos para la salud o seguridad de las personas o de su patrimonio, o se trate de publicidad sobre juegos de suerte, envite o azar, podrá ser regulada por sus normas especiales o sometida al régimen de autorización administrativa previa. Dicho régimen podrá asimismo establecerse cuando la protección de los valores y derechos constitucionalmente reconocidos así lo requieran.

2. Los reglamentos que desarrollen dispuesto en el número precedente y aquéllos que al regular un producto o servicio contengan normas sobre su publicidad especificarán:

a) La naturaleza y características de los productos, bienes, actividades y servicios cuya publicidad sea objeto de regulación. Estos reglamentos establecerán la exigencia de que en la publicidad de estos productos se recojan los riesgos derivados, en su caso, de la utilización normal de los mismos.

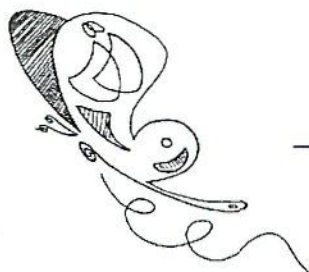
b) La forma y condiciones de difusión de los mensajes publicitarios.

c) Los requisitos de autorización y, en su caso, registro de la publicidad, cuando haya sido sometida al régimen de autorización administrativa previa.

3. El otorgamiento de autorizaciones habrá de respetar los principios de competencia leal, de modo que no pueda producirse perjuicio de otros competidores.

La denegación de solicitudes de autorización deberá ser motivada.

Una vez vencido el plazo de contestación que las normas especiales establezcan para los expedientes de autorización, se entenderá



otorgado el mismo por silencio administrativo positivo.

4. Los productos estupefacientes, psicotrópicos y medicamentos, destinados al consumo de personas y animales, solamente podrán ser objeto de publicidad en los casos, formas y condiciones establecidos en las normas especiales que los regulen.

5. Se prohíbe la publicidad de tabacos, y la de bebidas con graduación alcohólica superior a 20 grados centesimales, por medio de la televisión. Queda prohibida la publicidad de bebidas alcohólicas y de tabacos en aquellos lugares donde esté prohibida su venta o consumo.

La forma, contenido y condiciones de la publicidad del tabaco y bebidas alcohólicas serán limitadas reglamentariamente en orden a la protección de la salud y seguridad de las personas, teniendo en cuenta los sujetos destinatarios, la no inducción directa o indirecta a su consumo indiscriminado y en atención a los ámbitos educativos, sanitarios y deportivos.

Con los mismos fines que el párrafo anterior el Gobierno podrá, reglamentariamente, extender la prohibición prevista en el presente número a bebidas con graduación alcohólica inferior a 20 grados centesimales.

6. El incumplimiento de las normas especiales que regulen la publicidad de los productos, bienes, actividades y servicios a que se refieren los apartados anteriores, tendrá consideración de infracción a los efectos previstos en la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y en la Ley General de Sanidad.

En el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general a que se refiere el apartado 2 de este artículo se dará audiencia a las asociaciones de agencias, de anunciantes y de consumidores y usuarios.

.....

TITULO CUARTO

De la acción de cesación y rectificación y de los procedimientos

Art. 25. 1. Los órganos administrativos competentes, las asociaciones de consumidores y usuarios, las personas naturales o jurídicas que

resulten afectadas y, en general, quienes tengan un derecho subjetivo o un interés legítimo podrán solicitar del anunciante la cesación o, en su caso, la rectificación de la publicidad ilícita.

2. La solicitud de cesación o rectificación se hará por escrito en forma que permita tener constancia fehaciente de su fecha, de su recepción y de su contenido.

Art. 26. 1. La cesación podrá ser solicitada desde el comienzo hasta el fin de la actividad publicitaria.

2. Dentro de los tres días siguientes a la recepción de la solicitud, el anunciante comunicará al requirente en forma fehaciente su voluntad de cesar en la actividad publicitaria y procederá efectivamente a dicha cesación.

3. En los casos de silencio o negativa, o cuando no hubiere tenido lugar la cesación, el requirente, previa justificación de haber efectuado la solicitud de cesación, podrá ejercitar las acciones y derechos a que se refieren los artículos 28 y siguientes.

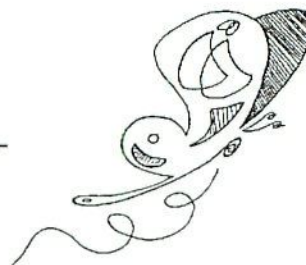
Art. 27. 1. La rectificación podrá solicitarse desde el inicio de la actividad publicitaria hasta siete días después de finalizada la misma.

2. El anunciante deberá, dentro de los tres días siguientes a la recepción del escrito solicitando la rectificación, notificar fehacientemente al remitente del mismo su disposición a proceder a la rectificación y en los términos de ésta o, en caso contrario, su negativa a rectificar.

3. Si la respuesta fuese positiva y el requirente aceptase los términos de la propuesta, el anunciante deberá proceder a la rectificación dentro de los siete días siguientes a la aceptación de la misma.

4. Si la respuesta denegase la rectificación, o no se produjese dentro del plazo previsto en el párrafo 2 por la parte requerida, o, aun habiéndole aceptado, la rectificación no tuviese lugar en los términos acordados o en los plazos previstos en esta Ley, el requirente podrá demandar al requerido ante el Juez justificando el haber efectuado la solicitud de rectificación, conforme a lo dispuesto en la presente Ley.

Art. 28. Las controversias derivadas de la publicidad ilícita en los términos de los artículos 3 a 8 serán dirimidas por los órganos de la



jurisdicción ordinaria.

Art. 29. Los procesos a que se refiere el artículo anterior se tramitarán conforme a lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil para los juicios de menor cuantía, con las siguientes peculiaridades:

a) El Juez podrá, de oficio y sin audiencia del demandado, dictar auto de inadmisión de la demanda cuando la estime manifiestamente infundada.

b) Sin perjuicio de lo que se pueda acordar para mejor proveer, el Juez, al momento de decidir el recibimiento a prueba, podrá requerir de oficio al anunciante para que aporte las pruebas relativas a la exactitud de los datos materiales contenidos en la publicidad siempre que aprecie que tal exigencia es acorde con las circunstancias del caso, atendidos los legítimos intereses del anunciante y de las demás partes del proceso.

c) El Juez podrá considerar los datos de hecho como inexactos, cuando no se aporten los elementos de prueba a que se refiere el párrafo anterior o cuando estime que los aportados resultan insuficientes.

Art. 30. 1. A instancia del demandante, el Juez, cuando lo crea conveniente, atendidos todos los intereses implicados y especialmente el interés general, incluso en el caso de no haberse consumado un perjuicio real o de no existir intencionalidad o negligencia por parte del anunciante, podrá con carácter cautelar:

a) Ordenar la cesación provisional de la publicidad ilícita o adoptar las medidas necesarias para obtener tal cesación.

Cuando la publicidad haya sido expresamente prohibida o cuando productos, bienes, actividades o servicios que puedan generar riesgos graves para la salud o seguridad de las personas o para su patrimonio o se trate de publicidad sobre juegos de suerte, envite o azar y así lo instase el órgano administrativo competente, el Juez podrá ordenar la cesación provisional dentro de las veinticuatro horas siguientes a la presentación de la demanda.

b) Prohibir temporalmente dicha publicidad o adoptar las provisiones adecuadas para impedir su difusión, cuando ésta sea inminente, aunque no haya llegado aún a conocimiento del público.

2. Las medidas de cesación o de prohibición de la publicidad se adoptarán conforme a lo previsto en el artículo 1.428 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Art. 31. La sentencia estimatoria de la demanda deberá contener alguno o algunos de los siguientes pronunciamientos: a) Conceder al anunciante un plazo para que suprima los elementos ilícitos de la publicidad.

b) Ordenar la cesación o prohibición definitiva de la publicidad ilícita.

c) Ordenar la publicación total o parcial de la sentencia en la forma que estime adecuada y a costa del anunciante.

d) Exigir la difusión de publicidad correctora cuando la gravedad del caso así lo requiera y siempre que pueda contribuir a la reparación de los efectos de la publicidad ilícita, determinando el contenido de aquélla y las modalidades y plazo de difusión.

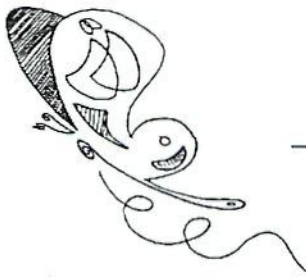
Art. 32. Lo dispuesto en los artículos precedentes será compatible con el ejercicio de las acciones civiles, penales, administrativas o de otro orden que correspondan y con la persecución y sanción como fraude de la publicidad engañosa por los órganos administrativos competentes en materia de protección y defensa de los consumidores y usuarios.

Art. 33. 1. El actor podrá acumular en su demanda otras pretensiones de la misma actividad publicitaria del anunciante, siempre que por su naturaleza o cuantía no sean incompatibles entre sí o con las acciones a que se refieren los artículos anteriores.

2. No será necesaria la presentación de reclamación administrativa previa para ejercer la acción de cesación o de rectificación de la publicidad ilícita cuando el anunciante sea un órgano administrativo o un ente público.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Las normas que regulan la publicidad de los productos a que se refiere el artículo 8 conservarán su vigencia hasta tanto no se proceda a su modificación para adaptarlas a lo dispuesto en la presente Ley.



DISPOSICIÓN DEROGATORIA

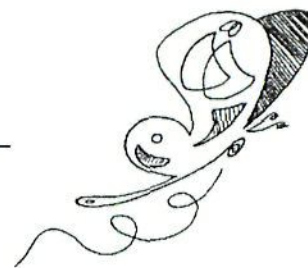
Queda derogada la Ley 61/1964, de 11 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de la Publicidad, y cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en la presente Ley.

Por tanto,
Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta Ley.

Palacio de la Zarzuela, Madrid, a 11 de noviembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno
FELIPE GONZÁLEZ MÁRQUEZ



DOCUMENTO 4

TÉCNICA DEL TRIBUNAL

Definición:

El grupo escenifica un problema en forma de juicio. Toda la clase participa, de una forma u otra, en el desarrollo de la sesión.

Desarrollo:

a) Preparación del juicio:

Elegido el tema, y previamente a la celebración de la sesión del tribunal, se elabora un dossier que contenga hechos (pruebas) que ilustren el tema que ha de ser juzgado.

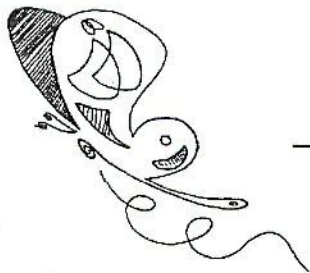
b) Reparto de papeles:

A modo orientativo, podemos establecer la necesidad de: juez o jueza, jurado, defensa, acusación, testigos, acusado/a, periodistas, dibujante y público.

Es importante que cada persona prepare su papel, dotándose de argumentos, pruebas, que apoyen su posición.

c) Desarrollo de la sesión de tribunal.

- ♦ El juez o la jueza introduce el proceso, resumiendo el tema que se va a tratar, su actualidad, su importancia ...
- ♦ El Ministerio Fiscal lee el acta de acusación.
La defensa expone su alegato de defensa.
- ♦ Se van presentando pruebas: informes gráficos, visuales, intervención de testigos..., por parte de la acusación y la defensa.
- ♦ En algún momento del juicio, se puede interrogar a la persona acusada.
- ♦ Una vez presentadas todas las pruebas, a favor o en contra, las dos partes presentan sus conclusiones en forma de informe.
- ♦ El jurado se retira a deliberar, y después pronuncia su veredicto: culpable o inocente.
- ♦ El juez o la jueza formula la sentencia.



DOCUMENTO 5

JUEGO DE ROLES

Definición:

Varias personas dramatizan una situación. El resto actúa como observador.

El Objeto de la representación es provocar un debate general en el grupo en torno al problema en cuestión.

Desarrollo:

1. Preparación.

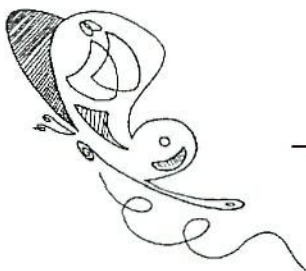
- ♦ Se presenta la situación que se va a poner en escena.
- ♦ Se piden personas voluntarias para representar la escena y otras para observar el desarrollo.

2. Dramatización.

- ♦ Se representa la escena.
- ♦ Las personas observadoras anotan las observaciones, no interfiriendo en el desarrollo de la escena.
- ♦ Se corta la escena actuando cuando se considere que ya hay suficiente material para el diálogo posterior.

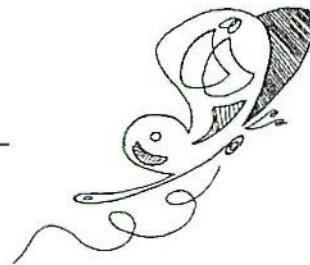
3. Debate sobre el tema.

El grupo, coordinado por el profesor o la profesora, analiza los distintos elementos de la situación.



4.7. BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. **Materiales para coeducar. El comentario de textos: aspectos cautivos.** Ed. Mare Nostrum, Col. Fórum Didáctico. 1991.
- AA.VV. **Carpetas Didácticas de Educación Afectivo-Sexual Harimaguada para la etapa secundaria.** Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Tenerife, 1993.
- GARCÍA MESSEGUER, A. **Lenguaje y discriminación sexual.** Montesinos. 1984.
- II JORNADAS INTERNACIONALES DE COEDUCACIÓN: **La enseñanza de la Lengua y la Literatura.** Institut Valencià de la Dona, 1990.
- JIMÉNEZ, L. **Panorama antológico de poetisas españolas (siglo XV al XX).** Torremozas. Madrid.
- LAKOFF, R. **El lenguaje y el lugar de la mujer.** Ed. Hacer. Barcelona. 1981.
- LÓPEZ, A. **Lenguaje y discriminación sexista en los libros escolares.** 1992.
- LLEDÓ, E. **El sexismo y androcentrismo en la lengua: análisis y propuestas de cambio.** Cuadernos para la Coeducación nº 3. I.C.E. Universidad Autónoma de Barcelona, 1993.
- MARSÀ, P. **La mujer en la literatura.** Torremozas. Madrid, 1987.
- NAVARRO, A. **Antología poética de escritores de los siglos XVI y XVII.** Castalia. Instituto de la Mujer. Biblioteca de Escritores. 1989.
- NICHOLS, G. **Descifrar la diferencia.** Narrativa femenina en la España contemporánea. 1992.
- O'CONNOR, P. **Dramaturgas españolas de hoy.** Fundamentos. Madrid. 1988.



- RODRÍGUEZ, M^a A. **La mujer en la literatura. Una experiencia didáctica.** Instituto Andaluz de la Mujer. 1991.
- SABAL, L. **Literatura escrita por mujeres en la España Contemporánea.** Revista Litoral. Madrid, 1986.
- TORIL, M. **Teoría literaria feminista.** Cátedra. Madrid. 1988.
- WOOLF, V. **Las mujeres y la literatura.** Lumen. Barcelona. 1977.



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES



Ministerio de Educación y Cultura